

Señor Ingeniero  
Miguel Patricio Aguilera Toral  
Gerente General  
OPTICA LOS ANDES S.A.  
Presente.-

**Ref. Cesión de Acciones María Teresa Ortiz González – Miguel Andrés Aguilera Ortiz**

De mi consideración:

Por medio de la presente comunicación nos dirigimos Usted para poner en su conocimiento la Cesión de Acciones a realizada en la compañía "OPTICA LOS ANDES S.A.", a fin de que sea registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la empresa y cuyo detalle es el siguiente:

	<b>CEDENTE</b>	<b>CESIONARIO</b>
<b>Nombres/ Razón Social:</b>	María Teresa	Miguel Andrés
<b>Apellidos/ Razón Social:</b>	Ortiz Gonzalez	Aguilera Ortiz
<b>CC / RUC:</b>	170552671-1	171011744-9
<b>Nacionalidad:</b>	Ecuatoriana	Ecuatoriana
<b>Valor de cada Acción:</b>	USD \$ 1,00	USD \$ 1,00
<b>Numeración de las Acciones:</b>	2'740.359 – 2' 878.058	2'740.359 – 2' 878.058
<b>Tipo de Inversión:</b>	Nacional	Nacional
<b>Título Negociado:</b>	001	
<b>Número de Acciones:</b>	137.700	

A fin de dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 21 de la Ley de Compañías informamos a ustedes que la arriba descrita transferencia de acciones por donación ha sido debidamente registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **OPTICA LOS ANDES S.A.**, con fecha 21 de diciembre de 2015.

La compañía **OPTICA LOS ANDES S.A.**, tiene el Expediente No. 15654

Atentamente,

  
**María Teresa Ortiz González**  
CC. 170552671-1

  
**Miguel Patricio Aguilera Toral**  
CC. 0100122753

  
**Miguel Andres Aguilera Ortiz**  
CC. 171011744-9



**NOTARIA PRIMERA**  
**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



A su cargo, los Protocolos de:  
**Dr. Wladimiro Villalba Vega**

PRIMERA  
 ..... COPIA CERTIFICADA PROTOCOLIZACION

De la Escritura de **ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA PARA DONACION DE ACCIONES**.....

Otorgada por: **MIGUEL PATRICIO AGUILERA TORAL Y SRA.**.....  
 .....

A favor de: **MIGUEL ANDRES AGUILERA ORTIZ.**.....  
 .....

El .....  
 Parroquia:.....

Cuantía: **II.- DETERMINADA** ..... Avalúo: .....

Quito, a **21 DE DICIEMBRE DE 2015**.....



Factura: 001-004-000017430



20151701001P07823

PROTOCOLIZACIÓN 20151701001P07823

FECHA DE OTORGAMIENTO: 21 DE DICIEMBRE DEL 2015, (13:1)

OTORGA: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 15

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
AGUILERA TORAL MIGUEL PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100122753
ORTIZ GONZALEZ MARIA TERESA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705526711

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SUBROGANTE OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 9612-DP-UPTH



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

*J*



2015-17-01- NOTARIA 01- No.P07823

PROTOCOLIZACION



DE SUBSISTENCIA PATRIMONIAL PARA DONACION DE ACCIONES

OTORGADO POR LOS CONYUGES:  
MIGUEL PATRICIO AGUILERA TORAL  
Y MARIA TERESA ORTIZ GONZALEZ

A FAVOR DE:  
MIGUEL ANDRES AGUILERA ORTIZ

QUITO, A 21 DE DICIEMBRE DEL 2015

CUANTIA INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

##### FMC #####

**SEÑOR NOTARIO:**

En su registro correspondiente, sírvase insertar una autorización para donar acciones de compañía anónima, al siguiente tenor:



**MARIA TERESA ORTIZ GONZALEZ;** y, **MIGUEL PATRICIO AGUILERA TORAL,** mayores de edad, de estado civil casados entre sí, ecuatorianos, domiciliados en la ciudad Quito Distrito Metropolitano, comparecen ante Usted y comedidamente exponen y solicitan:

**PRIMERA:** Los comparecientes ponen en su conocimiento que son propietarios de tres millones doscientos noventa y un mil ciento cincuenta y ocho (3'291.158) acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (US\$1,00), dentro de la compañía **OPTICA LOS ANDES S.A.,** creada en forma inicial como sociedad de responsabilidad limitada mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, el 22 de enero de 1982 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 05 de abril de 1982, bajo el número 342, fojas 811, Tomo 113. Mediante Escritura Pública celebrada el 08 de noviembre de 2013, ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 09 de Mayo del 2014, la empresa transformo su Tipo Social de responsabilidad limitada a sociedad anónima. La actividad principal de la compañía es la comercialización, importación, exportación producción transformación, y venta de productos ópticos, así como también actividades vinculadas con el negocio de óptica así como otras actividades comerciales consideradas como conexas.

**SEGUNDA:** Es deseo de los señores **MARIA TERESA ORTIZ GONZALEZ;** y, **MIGUEL PATRICIO AGUILERA TORAL,** **DONAR GRATUITA E IRREVOCABLEMENTE,** a favor de sus hijos **TATIANA MERCEDES AGUILERA NOGUERA,** **MIGUEL ANDRES, PATRICIA SUSANA, NATALIA LILIANA Y ERIKA CAROLINA AGUILERA ORTIZ,** a cada uno de ellos, ciento treinta y siete mil setecientas (137.700) acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (US\$1,00), cada una, de la totalidad de acciones que mantienen dentro de la compañía **OPTICA LOS ANDES S.A.,** empresa legalmente constituida bajo las leyes de la República del Ecuador conforme consta detallada en la clausula precedente, con domicilio en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha.

**TERCERA:** Con estos antecedentes solicitan se sirva autorizar la donación de las acciones antes mencionada, conforme lo dispuesto en el Art. 1444 y más pertinentes del Código Civil vigente, así como del Artículo 18 reformado, numeral 11 de la Ley Notarial vigente, publicada en el Suplemento del Registro oficial número sesenta y cuatro, de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis.

Se servirá receptor el testimonio de los testigos señores **SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA;** y, **ESTEBAN FRANCISCO RODRIGUEZ GUEVARA,** quienes declaran que los donantes poseen los ingresos y medios económicos suficientes, que les permiten sobrevivir con comodidad y honradamente, y que la donación que van realizar no afecta su cómoda subsistencia.

Usted Señor Notario, sírvase realizar las demás formalidades de Ley para el perfeccionamiento de este acto.

Firmamos con nuestro Abogado patrocinador

Md. 11.798 CAP



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

1

ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA PATRIMONIAL  
PARA DONACION



En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veinte y uno de diciembre del año dos mil quince; Yo, **DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS, NOTARIO SEPTIMO, SUBROGANTE DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO**, por licencia concedida al titular **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS**, según Acción de Personal número noventa y dos doce - DP - UPTH, del Consejo de la Judicatura de fecha dieciocho de diciembre del presente año y, en atención a la petición formulada por los cónyuges señores **MIGUEL PATRICIO AGUILERA TORAL y MARIA TERESA ORTIZ GONZALEZ**, tendiente a acreditar su patrimonio para efectos de la **DONACIÓN** que van a efectuar a favor de su hijo **MIGUEL ANDRES AGUILERA ORTIZ**, consistente en la titularidad de las acreencias, uso, goce y disfrute de **CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTAS** acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de **UN DÓLAR** de los Estados Unidos de América, de la totalidad de acciones que mantiene dentro de la compañía **OPTICA LOS ANDES S.A.**, solicitándome para ello proceda a receptor su declaración juramentada, por lo que en **EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y PROMULGADA EN EL**

SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, PROCEDI A RECEPTAR LA DECLARACION JURAMENTADA DE LOS CONYUGES SEÑORES MIGUEL PATRICIO AGUILERA TORAL y MARIA TERESA ORTIZ GONZALEZ, mediante escritura pública otorgada el dieciocho de diciembre de dos mil quince ante el Notario Primero Titular Doctor Jorge Machado Cevallos, cuya copia certificada se incorpora a esta Diligencia como habilitante, y en la que consta que su patrimonio consiste en inmuebles, ingresos y patrimonio mas que suficiente para poder disponer y dar en donación gratuita e irrevocable, a favor de su hijo **MIGUEL ANDRES AGUILERA ORTIZ**, las acciones antes descritas. En el mismo instrumento los testigos señores **SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA** y **ESTEBAN FRANCISCO RODRIGUEZ GUEVARA**, en forma individual declaran que efectivamente el patrimonio descrito por los DONANTES es el anteriormente descrito, con el cual se garantiza su subsistencia. En consecuencia cumplidos los requisitos legales en debida forma, en mi calidad de Notario Primero del cantón Quito y de la Fe pública que me hallo investido, de conformidad a lo dispuesto en el numeral once del artículo dieciocho de la Ley Notarial antes referido, CONCEDO LA AUTORIZACION PARA QUE LOS CONYUGES SEÑORES **MIGUEL PATRICIO AGUILERA TORAL y MARIA TERESA ORTIZ GONZALEZ**, DONEN EN FORMA GRATUITA E IRREVOCABLE, A FAVOR DE SU HIJO **MIGUEL ANDRES AGUILERA ORTIZ** consistente en la titularidad de las acreencias, uso, goce y disfrute de CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTAS acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de UN DÓLAR de los Estados



*[Handwritten signature]*



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

10



Unidos de América, de la totalidad de acciones que mantiene dentro de la  
compañía **OPTICA LOS ANDES S.A.** .EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA  
SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA. EXTIENDO DOS  
COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA PARA LOS EFECTOS LEGALES  
PERTINENTES.



Dr. Omar David Pino Bastidas  
Notario Público Subrogante de la  
Notaria Primera del Cantón Quito



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2015-17-01- NOTARIA 01- No.P07802

DECLARACION JURAMENTADA  
PARA DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE

QUE OTORGA

MIGUEL PATRICIO AGUILERA TORAL Y SRA.

CUANTIA INDETERMINADA

DI 1 COPIA

F\*\*\*M

Escritura número siete mil ochocientos dos.-  
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes dieciocho de diciembre del año dos mil quince; ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS**, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON QUITO, comparecen: los cónyuges señor MIGUEL PATRICIO AGUILERA TORAL y señora MARIA TERESA ORTIZ GONZALEZ, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus respectivas cédulas de ciudadanía, que en copia certificada por mí se agregan a la presente; bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente; y, me piden que se le reciba la siguiente declaración juramentada. Al efecto bajo juramento y advertidos de la

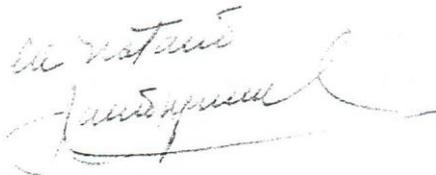
obligación de decir la verdad con claridad y exactitud y de las penas por perjurio, por su honor declara: "Que es su deseo donar en forma gratuita e irrevocable a favor de MIGUEL ANDRES AGUILERA ORTIZ, CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTAS ACCIONES DE LA COMPAÑÍA OPTICA LOS ANDES S.A.. Declaramos además que poseemos ingresos y medios económicos suficientes como para atender nuestra cómoda subsistencia, y poder dar en donación a la donataria sobre las acciones referidas; por lo que, esta donación no afecta en lo absoluto a nuestra situación económica". (Hasta aquí la declaración juramentada). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en ella y firman junto conmigo, en unidad de acto, quedando incorporado al protocolo de esta notaría. **DE TODO LO CUAL DOY FE.**

  
SR. MIGUEL PATRICIO AGUILERA TORAL

C.C. No. *0100122753*

  
SRA. MARIA TERESA ORTIZ GONZALEZ

C.C. No. *1705526711*

  
El Notario

IDENTIDAD 17058887(-)  
MARIA TERESA ORTIZ GONZALEZ  
EUCARONAMBA SANFANDER COCHABAMBA  
18 DE NOVIEMBRE DE 1.988  
EXT. 14 4684 21517 7  
QUITO PCHA. 1.984 EXT.



*Theresa de la Cruz*

COLOMBIANO 2 4443 I 4443  
C/2 MIGUEL AGUILERA  
SUPERIOR INV. INDUSTRIAL  
JAIMÉ ORTIZ  
EQUADOR  
LISEA GONZALEZ  
QUITO-24-12-2.002  
QUITO-24-12-3.014



CIUDADANIA 010012275-3  
AGUILERA TORAL MIGUEL PATRICIO  
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO  
04 FEBRERO 1947  
001- 0050 00294 M  
AZUAY/ CUENCA  
SAGRARIO 1947



*Miguel Patricio Aguilera Toral*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4443V4422  
CASADO MARIA TERESA ORTIZ GONZALEZ  
SUPERIOR ING. INDUSTRIAL  
CARLOS AGUILERA  
INES TORAL  
QUITO, 31/10/2005  
31/10/2017



1676732

*M*

COMUNIDAD PUBLICA DE QUITO  
TRAMITE ARREGLALATIZ DE MODERNIZACION  
Y AFIANZAMIENTO  
LEY 11 2009 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION  
CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 17 DE LA CONSTITUCION  
QUITO, 18 de Diciembre de 2015

*Juan Carlos Aguilera*  
18 Dic. 2015



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

*[Handwritten mark]*

---torgó ante mí; y, en fe de ello la confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que contiene la declaración jurada otorgado por Miguel Patricio Aguilera Toral y María Teresa Ortiz González, sellada y firmada en Quito, a dieciocho de diciembre de dos mil quince.-



*[Handwritten signature]*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2015-17-01-NOTARIA 01-No.P07816

DECLARACION JURADA PARA DONACION DE ACCIONES

OTORGADA POR:

SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA

CUANTIA INDETERMINADA

DI 1 COPIA

##### FMC #####

Escritura número siete mil ochocientos dieciséis.-

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veinte y uno de diciembre de los mil quince; ante mí, **DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS**, Notario Séptimo, Subrogante de la Notaría Primera de este Cantón, por licencia

concedida al titular DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, según  
Acción de Personal número noventa y seis doce - DP- UPTH, del  
Consejo de la Judicatura de fecha dieciocho de diciembre del presente  
año, comparece: el señor SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA, de  
estado civil casado, por sus propios y personales derechos. El  
compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,  
domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien de  
conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su respectiva cédula de  
ciudadanía cuya fotocopia debidamente autenticada por mí se agrega;  
bien instruida por mí el Notario en el objeto y resultados de esta  
escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente; y, me pide  
que se le reciba la siguiente declaración juramentada. Al efecto bajo  
juramento y advertido de la obligación de decir la verdad con claridad y  
exactitud y de las penas por perjurio, por su honor declara: "Que es  
necesario que los cónyuges señor MIGUEL PATRICIO AGUILERA  
TORAL y señora MARIA TERESA ORTIZ GONZALEZ, puedan donar en  
forma gratuita e irrevocable a perpetuidad a favor de su hijo MIGUEL  
ANDRES AGUILERA ORTIZ, el uso y propiedad sobre ciento treinta y  
siete mil setecientas acciones de la compañía OPTICA LOS ANDES  
S.A.. Declaramos además que los donantes poseen medios suficientes  
como para atender su cómoda subsistencia y poder dar en donación las  
acciones mencionadas por lo que esta donación no afecta en lo  
absoluto a la situación económica de los donantes. HASTA AQUÍ LA  
DECLARACIÓN JURADA que queda elevada a escritura pública con  
todo el valor legal y que el compareciente la acepta en todas sus partes.  
Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario, se ratifica en todas y cada una de sus partes y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría., de todo cuanto DOY FE.-



*Santiago Herrera Mora*

**SR. SANTIAGO HERRERA MORA**  
CC. 1716762988.

*[Handwritten marks]*



*[Signature]*

Dr. Omar David Pino Bastidas  
Notario Séptimo Subrogante de la  
Notaría Primera del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

171676295-8

ESTADO DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
HERRERA MORA SANTIAGO JAVIER  
LUGAR DE NACIMIENTO  
QUITO  
SANTA PRISCA  
FECHA DE NACIMIENTO 1981-07-23  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO  
CEDILIA ALEJANDRINA  
GALARZA TACURI

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
HERRERA TOBIAS GERARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
MORA CELSA FLOR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2014-02-05

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2024-02-05

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

028 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECUNDARIAS 23-FEB-2014

028 - 0123 1716762958

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
HERRERA MORA SANTIAGO JAVIER

RICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
PROVINCIA SAN JUAN  
QUITO 4  
CANTÓN DISTRITO ZONA

Presidente/a de la Junta

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN LA APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN  
Y A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado  
en \_\_\_\_\_ Fojas \_\_\_\_\_ Utilizó



Quito a. 21 de Julio de 2013



Dr. Omar David Pino Bastidas  
Notario Séptimo Subrogante de la  
Notaría Primera del Cantón Quito



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

---torgó ante mí; y, en fe de ello la confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que contiene la declaración jurada otorgado por Santiago Herrera Mora, sellada y firmada en Quito, a veinte y uno de diciembre de dos mil quince.-



  
Dr. Omar David Pino Bastidas  
Notario Séptimo Subrogante de la  
Notaria Primera del Cantón Quito



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2015-17-01-NOTARIA 01-No.P07817



DECLARACION JURADA PARA DONACION DE ACCIONES

OTORGADA POR:

ESTEBAN FRANCISCO RODRIGUEZ GUEVARA

CUANTIA INDETERMINADA

DI 1 COPIA

##### FMC #####

Escritura número siete mil ochocientos diecisiete.-

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veinte y uno de diciembre de los mil quince; ante mí, **DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS**, Notario Séptimo, Subrogante de la Notaría Primera de este Cantón, por licencia

concedida al titular DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, según  
Acción de Personal número noventa y seis doce - DP- UPTH, del  
Consejo de la Judicatura de fecha dieciocho de diciembre del presente  
año, comparece: el señor ESTEBAN FRANCISCO RODRIGUEZ  
GUEVARA, de estado civil casado, por sus propios y personales  
derechos. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de  
edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien de  
conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su respectiva cédula de  
ciudadanía cuya fotocopia debidamente autenticada por mí se agrega;  
bien instruida por mí el Notario en el objeto y resultados de esta  
escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente; y, me pide  
que se le reciba la siguiente declaración juramentada. Al efecto bajo  
juramento y advertido de la obligación de decir la verdad con claridad y  
exactitud y de las penas por perjurio, por su honor declara: "Que es  
necesario que los cónyuges señor MIGUEL PATRICIO AGUILERA  
TORAL y señora MARIA TERESA ORTIZ GONZALEZ, puedan donar en  
forma gratuita e irrevocable a perpetuidad a favor de su hijo MIGUEL  
ANDRES AGUILERA ORTIZ, el uso y propiedad sobre ciento treinta y  
siete mil setecientas acciones de la compañía OPTICA LOS ANDES  
S.A.. Declaramos además que los donantes poseen medios suficientes  
como para atender su cómoda subsistencia y poder dar en donación las  
acciones mencionadas por lo que esta donación no afecta en lo  
absoluto a la situación económica de los donantes. HASTA AQUÍ LA  
DECLARACIÓN JURADA que queda elevada a escritura pública con  
todo el valor legal y que el compareciente la acepta en todas sus partes.  
Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los



*[Handwritten signature]*



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue, al  
compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en todas y  
cada una de sus partes, y firma conmigo en unidad de acto, quedando  
incorporada en el protocolo de esta Notaría de todo cuanto DOY FE.



*[Handwritten signature]*

SR. ESTEBAN FRANCISCO RODRIGUEZ GUEVARA

C.C. No. 1712906336



*[Handwritten signature]*

Dr. Omar David Pino Bastidas  
Notario Séptimo Subrogante de la  
Notaria Primera del Cantón Quito





**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

---torgó ante mí; y, en fe de ello la confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que contiene la declaración jurada otorgado por Esteban Rodríguez Guevara, sellada y firmada en Quito, a veinte y uno de diciembre de dos mil quince.-



Dr. Germán David Pino Bastidas  
Notario Público Subrogante de la  
Notaría Primera del Cantón Quito



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

2



--ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Santiago Herrera Mora, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número once mil novecientos cuarenta y ocho, con esta fecha y en doce fojas útiles, Yo DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS, Notario Séptimo Subrogante de la Notaría Primera de este cantón Quito, por licencia concedida al titular DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, Según Acción de Personal No.9612-DP-UPTH del Consejo de la Judicatura de fecha dieciocho de diciembre del presente año, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Primera actualmente a mi cargo, EL ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA PATRIMONIAL PARA DONACION DE ACCIONES OTORGADO POR LOS CONYUGES: MIGUEL PATRICIO AGUILERA TORAL Y MARIA TERESA ORTIZ GONZALEZ A FAVOR DE: MIGUEL ANDRES AGUILERA ORTIZ, que antecede.- Quito, a veinte y uno de diciembre de dos mil quince.-

Es fie y, PRIMERA COPIA del documento que antecede protocolizado ante mí; y, en fe de ello la confiero debidamente sellada y firmada en Quito, a veinte y uno de diciembre de dos mil quince.-



  
 Dr. Omar David Pino Bastidas  
 Notario Séptimo Subrogante de la  
 Notaria Primera del Cantón Quito

 <b>SRI</b> ANEXO FORM 108 SIN 004	<b>ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE</b> INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES		No. <b>000000000</b>
	<b>IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO</b>		108 Mes <b>10</b> 109 Año <b>2016</b>

Le hace bien al país!

<b>100 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO</b>							
101	RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102	RUC, C.I. O PASAPORTE	103	No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA	105	No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
	<i>AguiDora Ortiz Miguel Andres</i>		<i>7-1012449</i>		<i>871330266911</i>		<i>124052058</i>

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES				
RAZON SOCIAL	NO. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
			SUBTOTAL	299

300 INMUEBLES				
LOCALIDAD Y PAIS	CICATASTRAL O No. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
301	301	301	301	301
302	302	302	302	302
303	303	303	303	303
304	304	304	304	304
305	305	305	305	305
306	306	306	306	306
307	307	307	307	307
308	308	308	308	308
309	309	309	309	309
310	310	310	310	310
RESTO DE INMUEBLES				351
			SUBTOTAL (suma del 341 al 348)	399

400 MUEBLES				
VEHICULOS				
TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
401	401	401	401	401
402	402	402	402	402
403	403	403	403	403
404	404	404	404	404
405	405	405	405	405
406	406	406	406	406
407	407	407	407	407
408	408	408	408	408
RESTO DE VEHICULOS				449
			SUBTOTAL (suma del 441 al 448)	499

OTROS				
491	MENAJE DE HOGAR	491	491	491
492	JOYAS	492	492	492
493	SEMOVIENTES/GANADO	493	493	493
494	OBRA DE ARTE	494	494	494
495	DINERO EN EFECTIVO	495	495	495
496	OTROS NO ESPECIFICADOS	496	496	496
497	RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS	497	497	497
			SUBTOTAL (suma del 481 al 487)	599

500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES					
CODIGO DE ACRENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
501	501	501	501	501	501
502	502	502	502	502	502
503	503	503	503	503	503
504	504	504	504	504	504
505	505	505	505	505	505
506	506	506	506	506	506
507	507	507	507	507	507
508	508	508	508	508	508
509	509	509	509	509	509
RESTO DE ACRENCIAS FINANCIERAS					599
			SUBTOTAL (suma del 581 al 587)		599

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES						
CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
601	01	179056886001	OPTICA LOS ANDES S.A	137700	100.00%	137700.00
602	01					

602	613	623	633	643	653	663
604	614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655	665
606	616	626	636	646	656	666
607	617	627	637	647	657	667
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES						
SUBTOTAL (602 al 667)						

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

**TOTAL BIENES** 137700.00

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+ 399+499+599+698 137,700.00

ERIKA GUARTAN

700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

**GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD**

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS					
SUBTOTAL (suma del 701 al 708)					

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

**800 GASTOS DE FUNERALES**

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858
RESTO DE GASTOS					
SUBTOTAL (suma del 801 al 808)					

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

**900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE**

CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL	AÑO	MES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
901	911	921		931	941	951
902	912	922		932	942	952
903	913	923		933	943	953
904	914	924		934	944	954
RESTO DE TRIBUTOS						
SUBTOTAL (suma del 901 al 904)						

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

**DEUDAS HEREDITARIAS**

CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
905	915	925	935	945
906	916	926	936	946
907	917	927	937	947
908	918	928	938	948
909	919	929	939	949
910	920	930	940	950
911	921	931	941	951
912	922	932	942	952
RESTO DE GASTOS				
SUBTOTAL (suma del 905 al 912)				

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

**TOTAL DEDUCIBLES**

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+996 907

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES 919

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 699 - 997-998 137,700.00

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)

*[Firma]*  
**FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL**

NOMBRE: *[Nombre]* C.I. No. *[C.I. No.]*

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes, al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

*[Firma]* **ANALISTA DE SUCESIONES - SRI**



FORMULARIO 108  
RESOLUCIÓN No. 0604

**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS  
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 124052058

**100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN**

101	MES	10	102	AÑO	2016	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
						105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

**200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES**

**IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)**

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	1710117499001	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	AGUILERA ORTIZ MIGUEL ANDRES	203	CIUDAD	QUITO					
204	PARROQUIA	BENALCAZAR	205	CALLE PRINCIPAL	JUAN GONZALEZ	206	NÚMERO E3-30	207	INTERSECCIÓN	IGNACIO SAN MARIA	208	TELÉFONO	3815420

**IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)**

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	1712759123	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	REYES JACOME CARLOS ALBERTO	211	CIUDAD	QUITO						
212	PARROQUIA	SANTA PRISCA	213	CALLE PRINCIPAL	LADRON DE GUEVARA	214	NÚMERO	432	215	INTERSECCIÓN	BARCELONA	216	TELÉFONO	2546758

**IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN**

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)		218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)								
219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	1 SI	2 NO	223	NOTARIA	No.
224	FECHA DE FALLECIMIENTO	DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	DD/MM/AA	226	CANTÓN					
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)									

**IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN**

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	0100122753	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	AGUILERA TORAL MIGUEL PATRICIO	232	CIUDAD	QUITO					
233	PARROQUIA	BENALCAZAR	234	CALLE PRINCIPAL	JUAN GONZALEZ	235	NÚMERO E3-30	236	INTERSECCIÓN	IGNACIO SAN MARIA	237	TELÉFONO	3815420
238	ESTADO CIVIL	1	239	No. DONATARIOS	1.00	240	No. DONANTES	2.00	241	NOTARIA	No.	1.00	
242	FECHA DE ESCRITURA	21/12/2015	DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO	1	244	CANTÓN	QUITO				

**300 INGRESOS Y EGRESOS**

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321 0.00	331 0.00
<b>AVALÚO COMERCIAL TOTAL</b>			
BIENES INMUEBLES	312	322 0.00	332 0.00
VEHÍCULOS	313	323 0.00	333 0.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324 0.00	334 0.00
DINERO EN EFECTIVO		325 0.00	335 0.00
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326 0.00	336 0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	137700.00 327 137700.00	337 137700.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328 0.00	338 0.00
		SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	339

**400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)**

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO	
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411 0.00	421 0.00	
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412 0.00	422 0.00	
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413 0.00	423 0.00	
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414 0.00	424 0.00	
DERECHOS DE ALBACEA	401 RUC DEL ALBACEA 415 0.00	425 0.00	
		SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	499 0.00

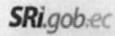


La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2016013904897	871330266911	06/10/2016	1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)									
	DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	- 497	0.00								
	DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	- 498	0.00								
<b>800 CÁLCULO DEL IMPUESTO</b>											
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.L.)											
	CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 399-499-497-498	801	137700.00								
	DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802	71220.00								
	BASE IMPONIBLE 801-802	803	66480.00								
	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	899	3324.00								
<b>900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO</b>											
	PAGO PREVIO	901	0.00								
	TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	902	3324.00								
	INTERÉS POR MORA	903	0.00								
	MULTAS	904	0.00								
	TOTAL PAGADO 902+903+904	999	3324.00								
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD	3324.00								
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD	0.00								
<b>DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO</b>											
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No				
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2016013904897	871330266911	06/10/2016	2



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago	Red bancaria
Número de identificación	1710117449001
CEP#(Número de Serie)	871330266911
Código Impuesto	1088
Impuesto	1088
Tipo de Formulario	RENTA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
	108

## RESUMEN DE DATOS

Razón Social	AGUILERA ORTIZ MIGUEL ANDRES
Período Fiscal	10/2016
Fecha de Declaración	06/10/2016
Fecha de Vencimiento	01/11/2016
Hora de Declaración	10:01:08 AM
Fecha Máxima de Pago	01/11/2016

## VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 3,324.00
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 0.00
Total	\$ 3,324.00

## FORMA DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 3,324.00
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00
Títulos del Banco Central (TBC)	\$ 0.00

Le recordamos que el valor de US \$ 3,324.00 , debe ser cancelado hasta el 01/11/2016

## Canales de Pago

Señor contribuyente:

Los servicios que se encuentran habilitados para efectuar el pago de manera ágil, fácil y segura son:

- Convenios de débito automático:** los valores serán debitados de la cuenta bancaria, para lo cual previamente debe registrar la cuenta en la página web institucional [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec), en la sección Servicios en Línea y acceder a Declaraciones en la opción Registro y/o Actualización de Cuentas Bancarias.
- Botón web - Instituciones Financieras (IF's):** Las IF's que prestan este servicio en sus portales son: Bolivariano, Guayaquil, Internacional, Pacífico, Rumiñahui, Pichincha, Produbanco y Loja.
- Botón web - Tarjetas de crédito:** Esta opción le permite cumplir con sus deberes fiscales sin necesidad de que se encuentre vencida la obligación tributaria, en pagos corrientes o diferidos, según las condiciones del emisor.
- Efectivo desde mi celular (dinero electrónico):** Para realizar el pago con Efectivo desde mi celular, debe ingresar a: [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec), en la sección Servicios en Línea y seleccionar Pago con Efectivo desde mi celular. Recuerde que previamente debe abrir una cuenta de Efectivo desde mi celular, a través de su teléfono marcando \*153#.
- Ventanillas de las instituciones financieras:** se pueden cancelar sus obligaciones tributarias acercándose a las instituciones financieras autorizadas con el comprobante electrónico para el pago (CEP) impreso. Actualmente existen más de 200 entidades que prestan este servicio.

Para conocer a más detalle sobre los canales de pago ingrese a: <http://www.sri.gob.ec/web/guest/pago-de-impuestos>

**BANCO PICHINCHA C.A.**

Comprobante de Pago de Impuestos

Autoriz. SRI: 2902122016107605987  
RUC.....: 1710117449001  
CEP.....: 871357027567  
Razón Social: AGUILERA ORTIZ MIGUEL ANJKE  
Impuesto....: IMPUESTO A LA RENTA SOBRE I  
Valor Pagado: 3.397.00  
Moneda.....: USD  
Forma Pago...: Efectivo  
Documento...: 004184382  
Oficina.....: AG. AMAZONAS  
Cajero.....: SRIVAS  
Fecha.....: 2016-12-02 12:14:24  
Control.....: Sec-144 Corriente, En línea  
ORIGINAL

Cliente

Par IVA 14%	\$0.06
Iva 14%:	
Total:	\$0.62

Documento tributariamente válido,  
autorizado por el Servicio de Rentas  
Internas, en el numeral 1 del Art. 4 del  
Reglamento de Comprobantes de Ventas  
y Retención.

Código Anexo Transaccional 12

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
N. 010012275-3

APPELLIDOS Y NOMBRES  
AGUILERA TORAL  
MIGUEL PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO  
AZUAY  
SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1947-02-04  
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO  
MARIA TERESA  
ORTIZ GONZALEZ





INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. INDUSTRIAL  
V4443V4422

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
AGUILERA CARLOS

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
TORAL INES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2014-07-17

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2024-07-17

000031630

Director General: *[Signature]*  
Firma del Cedulaado: *[Signature]*





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
N. 170552671-1

APPELLIDOS Y NOMBRES  
ORTIZ GONZALEZ  
MARIA TERESA

LUGAR DE NACIMIENTO  
Colombia  
Bucaramanga (Santander)

FECHA DE NACIMIENTO 1950-11-18  
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO  
MIGUEL PATRICIO  
AGUILERA TORAL





INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADA  
E4443I4442

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
ORTIZ JAIME

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
GONZALEZ LILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2014-11-21

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2024-11-21

000728346

Director General: *[Signature]*  
Firma del Cedulaado: *[Signature]*





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
N. 171011744-9

APPELLIDOS Y NOMBRES  
AGUILERA ORTIZ  
MIGUEL ANDRÉS

LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1984-07-20  
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO  
DANIELA ELIZABETH  
RUIZ ALARCON





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO  
E2333I3222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
AGUILERA MIGUEL PATRICIO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
ORTIZ MARIA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2012-11-30

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2022-11-30

001008167

Director General: *[Signature]*  
Firma del Cedulaado: *[Signature]*





Señor Ingeniero  
Miguel Patricio Aguilera Toral  
Gerente General  
OPTICA LOS ANDES S.A.  
Presente.-

**Ref. Cesión de Acciones María Teresa Ortiz González – Natalia Liliana Aguilera Ortiz**

De mi consideración:

Por medio de la presente comunicación nos dirigimos Usted para poner en su conocimiento la Cesión de Acciones a realizada en la compañía **"OPTICA LOS ANDES S.A."**, a fin de que sea registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la empresa y cuyo detalle es el siguiente:

	<b>CEDENTE</b>	<b>CESIONARIO</b>
<b>Nombres/ Razón Social:</b>	María Teresa	Natalia Liliana
<b>Apellidos/ Razón Social:</b>	Ortiz Gonzalez	Aguilera Ortiz
<b>CC / RUC:</b>	170552671-1	170873086-4
<b>Nacionalidad:</b>	Ecuatoriana	Ecuatoriana
<b>Valor de cada Acción:</b>	USD \$ 1,00	USD \$ 1,00
<b>Numeración de las Acciones:</b>	2'602.659 - 2'740.358	2'602.659 - 2'740.358
<b>Tipo de Inversión:</b>	Nacional	Nacional
<b>Título Negociado:</b>	001	
<b>Número de Acciones:</b>	137.700	

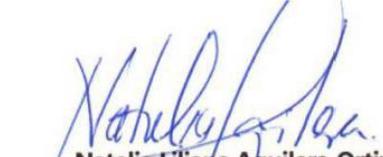
A fin de dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 21 de la Ley de Compañías informamos a ustedes que la arriba descrita transferencia de acciones por donación ha sido debidamente registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **OPTICA LOS ANDES S.A.**, con fecha 21 de diciembre de 2015.

La compañía **OPTICA LOS ANDES S.A.**, tiene el Expediente No. 15654

Atentamente,

  
**María Teresa Ortiz González**  
CC. 170552671-1

  
**Miguel Patricio Aguilera Toral**  
CC. 0100122753

  
**Natalia Liliana Aguilera Ortiz**  
Accionista  
CC. 170873086-4



**NOTARIA PRIMERA**  
**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



A su cargo, los Protocolos de:  
**Dr. Wladimiro Villalba Vega**

PRIMERA COPIA CERTIFICADA PROTOCOLIZACION

De la Escritura de ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA PARA DONACION DE ACCIONES

Otorgada por: MIGUEL PATRICIO AGUILERA TORAL Y SRA.

A favor de: NA: ALIA LILIANA AGUILERA ORTIZ.

El \_\_\_\_\_

Parroquia: \_\_\_\_\_

Cuantía: IL DETERMINADA Avalúo: \_\_\_\_\_

Quito, a 21 DE DICIEMBRE DE 2015



Factura: 001-004-000017432



20151701001P07825



PROTOCOLIZACIÓN 20151701001P07825

FECHA DE OTORGAMIENTO: 21 DE DICIEMBRE DEL 2015, (13:1)

OTORGA: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 15

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGUILERA TORAL MIGUEL PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100122753
ORTIZ GONZALEZ MARIA TERESA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705526711

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SUBROGANTE OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 9612-DP-UPTH



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

*[Handwritten mark]*



2015-17-01- NOTARIA 01- No.P07825

PROTOCOLIZACION



DE SUBSISTENCIA PATRIMONIAL PARA DONACION DE ACCIONES

OTORGADO POR LOS CONYUGES:

MIGUEL PATRICIO AGUILERA TORAL

Y MARIA TERESA ORTIZ GONZALEZ

A FAVOR DE:

NATALIA LILIANA AGUILERA ORTIZ

QUITO, A 21 DE DICIEMBRE DEL 2015

CUANTIA INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

##### FMC #####

**SEÑOR NOTARIO:**

En su registro correspondiente, sírvase insertar una autorización para donar acciones de compañía anónima, al siguiente tenor:

**MARIA TERESA ORTIZ GONZALEZ;** y, **MIGUEL PATRICIO AGUILERA TORAL,** mayores de edad, de estado civil casados entre sí, ecuatorianos, domiciliados en la ciudad Quito Distrito Metropolitano, comparecen ante Usted y comedidamente exponen y solicitan:

**PRIMERA:** Los comparecientes ponen en su conocimiento que son propietarios de tres millones doscientos noventa y un mil ciento cincuenta y ocho (3'291.158) acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (US\$1,00), dentro de la compañía **OPTICA LOS ANDES S.A.,** creada en forma inicial como sociedad de responsabilidad limitada mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, el 22 de enero de 1982 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 05 de abril de 1982, bajo el número 342, fojas 811, Tomo 113. Mediante Escritura Pública celebrada el 08 de noviembre de 2013, ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 09 de Mayo del 2014, la empresa transformo su Tipo Social de responsabilidad limitada a sociedad anónima. La actividad principal de la compañía es la comercialización, importación, exportación, producción transformación, y venta de productos ópticos, así como también actividades vinculadas con el negocio de óptica así como otras actividades comerciales consideradas como conexas.

**SEGUNDA:** Es deseo de los señores **MARIA TERESA ORTIZ GONZALEZ;** y, **MIGUEL PATRICIO AGUILERA TORAL,** DONAR GRATUITA E IRREVOCABLEMENTE, a favor de sus hijos **TATIANA MERCEDES AGUILERA NOGUERA,** **MIGUEL ANDRES,** **PATRICIA SUSANA,** **NATALIA LILIANA** Y **ERIKA CAROLINA AGUILERA ORTIZ,** a cada uno de ellos, ciento treinta y siete mil setecientos (137.700) acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (US\$1,00), cada una, de la totalidad de acciones que mantienen dentro de la compañía **OPTICA LOS ANDES S.A.,** empresa legalmente constituida bajo las leyes de la República del Ecuador conforme consta detallada en la clausula precedente, con domicilio en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha.

**TERCERA:** Con estos antecedentes solicitan se sirva autorizar la donación de las acciones antes mencionada, conforme lo dispuesto en el Art. 1444 y más pertinentes del Código Civil vigente, así como del Artículo 18 reformado, numeral 11 de la Ley Notarial vigente, publicada en el Suplemento del Registro oficial número sesenta y cuatro, de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis.

Se servirá receptor el testimonio de las testigos señores **SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA;** y, **ESTEBAN FRANCISCO RODRIGUEZ GUEVARA,** quienes declaran que los donantes poseen los ingresos y medios económicos suficientes, que les permiten sobrevivir con comodidad y honradamente, y que la donación que van realizar no afecta su cómoda subsistencia.

Usted Señor Notario, sírvase realizar las demás formalidades de Ley para el perfeccionamiento de este acto.

Firmamos con nuestro Abogado patrocinador

*Santiago Javier Herrera Mora*

Mat. 11.948 C.S.P.



*[Handwritten mark]*



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

1

**ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA PATRIMONIAL  
PARA DONACION**



En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veinte y uno de diciembre del año dos mil quince; Yo, **DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS, NOTARIO SEPTIMO, SUBROGANTE DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO**, por licencia concedida al titular **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS**, según Acción de Personal número noventa y dos doce - DP - UPTH, del Consejo de la Judicatura de fecha dieciocho de diciembre del presente año y, en atención a la petición formulada por los cónyuges señores **MIGUEL PATRICIO AGUILERA TORAL y MARIA TERESA ORTIZ GONZALEZ**, tendiente a acreditar su patrimonio para efectos de la **DONACIÓN** que van a efectuar a favor de su hija **NATALIA LILIANA AGUILERA ORTIZ**, consistente en la titularidad de las acreencias, uso, goce y disfrute de **CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTAS** acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de **UN DÓLAR** de los Estados Unidos de América, de la totalidad de acciones que mantiene dentro de la compañía **OPTICA LOS ANDES S.A.**, solicitándome para ello proceda a receptor su declaración juramentada, por lo que en **EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y PROMULGADA EN EL**

 SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO

DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, PROCEDI A RECEPTAR LA

DECLARACION JURAMENTADA DE LOS CONYUGES SEÑORES

MIGUEL PATRICIO AGUILERA TORAL y MARIA TERESA ORTIZ

GONZALEZ, mediante escritura pública otorgada el dieciocho de diciembre

de dos mil quince ante el Notario Primero Titular Doctor Jorge Machado

Cevallos, cuya copia certificada se incorpora a esta Diligencia como

habilitante, y en la que consta que su patrimonio consiste en inmuebles,

ingresos y patrimonio mas que suficiente para poder disponer y dar en

donación gratuita e irrevocable, a favor de su hija **NATALIA LILIANA**

**AGUILERA ORTIZ**, las acciones antes descritas. En el mismo instrumento

los testigos señores **SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA** y **ESTEBAN**

**FRANCISCO RODRIGUEZ GUEVARA**, en forma individual declaran que

efectivamente el patrimonio descrito por los DONANTES es el anteriormente

descrito, con el cual se garantiza su subsistencia. En consecuencia

cumplidos los requisitos legales en debida forma, en mi calidad de Notario

Primero del cantón Quito y de la Fe pública que me hallo investido, de

conformidad a lo dispuesto en el numeral once del artículo dieciocho de la

Ley Notarial antes referido, CONCEDO LA AUTORIZACION PARA QUE

LOS CONYUGES SEÑORES **MIGUEL PATRICIO AGUILERA TORAL** y

**MARIA TERESA ORTIZ GONZALEZ**, DONEN EN FORMA GRATUITA E

IRREVOCABLE, A FAVOR DE SU HIJA **NATALIA LILIANA AGUILERA**

**ORTIZ** consistente en la titularidad de las acreencias, uso, goce y disfrute de

CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTAS acciones ordinarias,

acumulativas e indivisibles de un valor nominal de UN DÓLAR de los Estados







**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

*[Handwritten mark]*

Unidos de América, de la totalidad de acciones que mantiene dentro de la  
compañía **OPTICA LOS ANDES S.A.** .EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA  
SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA. EXTIENDO DOS  
COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA PARA LOS EFECTOS LEGALES  
PERTINENTES.



*[Handwritten signature]*

Dr. Omar David Pino Bastidas  
Notario Séptimo Subrogante de la  
Notaria Primera del Cantón Quito



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

2015-17-01- NOTARIA 01- No.P07803

**DECLARACION JURAMENTADA  
PARA DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE**



**QUE OTORGA**

**MIGUEL PATRICIO AGUILERA TORAL Y SRA.**

**CUANTIA INDETERMINADA**

**DI 1 COPIA**

**F\*\*\*M**

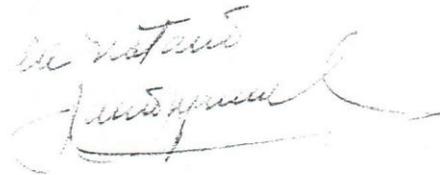
Escritura número siete mil ochocientos tres.-

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes dieciocho de diciembre del año dos mil quince; ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS**, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON QUITO, comparecen: los cónyuges señor **MIGUEL PATRICIO AGUILERA TORAL** y señora **MARIA TERESA ORTIZ GONZALEZ**, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus respectivas cédulas de ciudadanía, que en copia certificada por mí se agregan a la presente; bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente; y, me piden que se le reciba la siguiente declaración juramentada. Al efecto bajo juramento y advertidos de la

obligación de decir la verdad con claridad y exactitud y de las penas por perjurio, por su honor declara: "Que es su deseo donar en forma gratuita e irrevocable a favor de NATALIA LILIANA AGUILERA ORTIZ, CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTAS ACCIONES DE LA COMPAÑÍA OPTICA LOS ANDES S.A.. Declaramos además que poseemos ingresos y medios económicos suficientes como para atender nuestra cómoda subsistencia, y poder dar en donación a la donataria sobre las acciones referidas; por lo que, esta donación no afecta en lo absoluto a nuestra situación económica". (Hasta aquí la declaración juramentada). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en ella y firman junto conmigo, en unidad de acto, quedando incorporado al protocolo de esta notaría. **DE TODO LO CUAL DOY FE.**

  
SR. MIGUEL PATRICIO AGUILERA TORAL  
C.C. No. 0100122753

  
SRA. MARIA TERESA ORTIZ GONZALEZ  
C.C. No. 1705526711

  
de Natalia  
Aguilera Ortiz

IDENTIDAD 17058891-1  
MARIA TERESA ORTIZ GONZALEZ  
BUCARANGA SANTANDER COLOMBIA  
18 DE NOVIEMBRE DE 1.980  
EXT. 14 4684 21517 7  
QUITO PCHA. 1.980 EXP.



*Maria Teresa Ortiz Gonzalez*

COLOMBIANA  
C/A. MIGUEL ABUILERA  
SUPERIOR INV. INDUSTRIAL  
JAIME ORTIZ  
LEISA GONZALEZ  
QUITO-24-12-2.002  
QUITO-24-12-2.014



CIUDADANIA 010012275-3  
ABUILERA TORAL MIGUEL PATRICIO  
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO  
04 FEBRERO 1947  
001- 0050 00294 M  
AZUAY / CUENCA  
SAGRARIO 1947



*Miguel Patricio Abuilera Toral*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4443V4422  
CASADO MARIA TERESA ORTIZ GONZALEZ  
SUPERIOR ING. INDUSTRIAL  
CARLOS ABUILERA  
INES TORAL  
QUITO 31/10/2005  
31/10/2017

1676732



*Ca*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS  
QUITO

18 Dic. 2015  
*Juan Manuel*

**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



*[Handwritten mark]*



---torgó ante mí; y, en fe de ello la confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que contiene la declaración jurada otorgado por Miguel Patricio Aguilera Toral y María Teresa Ortiz González, sellada y firmada en Quito, a dieciocho de diciembre de dos mil quince.-



*[Handwritten signature]*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



*[Firma manuscrita]*

**2015-17-01-NOTARIA 01-No.P07813**

*[Firma manuscrita]*

**DECLARACION JURADA PARA DONACION DE ACCIONES**

**OTORGADA POR:**

*[Firma manuscrita]*

**SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA**

**CUANTIA INDETERMINADA**

**DI 1 COPIA**

**##### FMC #####**

Escritura número siete mil ochocientos trece.-

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veinte y uno de diciembre de los mil quince; ante mí, **DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS**, Notario Séptimo, Subrogante de la Notaría Primera de este Cantón, por licencia

concedida al titular DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, según  
Acción de Personal número noventa y seis doce - DP- UPTH, del  
Consejo de la Judicatura de fecha dieciocho de diciembre del presente  
año, comparece: el señor SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA, de  
estado civil casado, por sus propios y personales derechos. El  
compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,  
domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien de  
conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su respectiva cédula de  
ciudadanía cuya fotocopia debidamente autenticada por mí se agrega;  
bien instruida por mí el Notario en el objeto y resultados de esta  
escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente; y, me pide  
que se le reciba la siguiente declaración juramentada. Al efecto bajo  
juramento y advertido de la obligación de decir la verdad con claridad y  
exactitud y de las penas por perjurio, por su honor declara: "Que es  
necesario que los cónyuges señor MIGUEL PATRICIO AGUILERA  
TORAL y señora MARIA TERESA ORTIZ GONZALEZ, puedan donar en  
forma gratuita e irrevocable a perpetuidad a favor de su hija NATALIA  
LILIANA AGUILERA ORTIZ, el uso y propiedad sobre ciento treinta y  
siete mil setecientas acciones de la compañía OPTICA LOS ANDES  
S.A.. Declaramos además que los donantes poseen medios suficientes  
como para atender su cómoda subsistencia y poder dar en donación las  
acciones mencionadas por lo que esta donación no afecta en lo  
absoluto a la situación económica de los donantes. HASTA AQUÍ LA  
DECLARACIÓN JURADA que queda elevada a escritura pública con  
todo el valor legal y que el compareciente la acepta en todas sus partes.  
Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

3



preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario, se ratifica en todas y cada una de sus partes y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría., de todo cuanto DOY FE.-



*Santiago Herrera Mora*  
SR. SANTIAGO HERRERA MORA  
CC. 1716762938



*Omar David Pino Bastidas*  
Dr. Omar David Pino Bastidas  
Notario Séptimo Subrogante de la  
Notaria Primera del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

Nº 171676295-8

CECILLA ALEJANDRINA GALARZA TACURI

CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
HERRERA MORA  
SANTIAGO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1981-07-23  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO  
CECILIA ALEJANDRINA  
GALARZA TACURI

INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
ABOGADO

Y34444444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
HERRERA TOBIAS GERARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
MORA CELSA FLOR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2014-02-03

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2024-02-03

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

028  
028 - 0123 1716762958

NÚMERO DE CERTIFICADO  
CECILLA ALEJANDRINA  
HERRERA MORA SANTIAGO JAVIER

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
PROVINCIA SAN JUAN  
QUITO 4  
CANTÓN PARRROQUIA ZONA

*Javier Hinojosa*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN LA APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN  
Y A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDENTE está  
conforme con su original que me fue presentado  
en \_\_\_\_\_ Folios \_\_\_\_\_ Ultimeño

Quito a. 21 de Feb 2015

Dr. Omar David Pino Bastidas  
Notario Séptimo Subrogante de la  
Notaría Primera del Cantón Quito



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

*[Handwritten mark]*

---torgó ante mí; y, en fe de ello la confiero esta PRIMERA COPIA  
CERTIFICADA, que contiene la declaración jurada otorgado por Santiago  
Herrera Mora, sellada y firmada en Quito, a veinte y uno de diciembre de  
dos mil quince.-



*[Handwritten signature]*

Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Público del Cantón Quito

*[Handwritten mark]*



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2015-17-01-NOTARIA 01-No.P07820

DECLARACION JURADA PARA DONACION DE ACCIONES

OTORGADA POR:

ESTEBAN FRANCISCO RODRIGUEZ GUEVARA

CUANTIA INDETERMINADA

DI 1 COPIA

##### FMC #####

Escritura número siete mil ochocientos veinte.-

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veinte y uno de diciembre de los mil quince; ante mí, **DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS**, Notario Séptimo, Subrogante de la Notaría Primera de este Cantón, por licencia

*[Handwritten mark]*



concedida al titular DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, según Acción de Personal número noventa y seis doce - DP- UPTH, del Consejo de la Judicatura de fecha dieciocho de diciembre del presente año, comparece: el señor ESTEBAN FRANCISCO RODRIGUEZ GUEVARA, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su respectiva cédula de ciudadanía cuya fotocopia debidamente autenticada por mí se agrega; bien instruida por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente; y, me pide que se le reciba la siguiente declaración juramentada. Al efecto bajo juramento y advertido de la obligación de decir la verdad con claridad y exactitud y de las penas por perjurio, por su honor declara: "Que es necesario que los cónyuges señor MIGUEL PATRICIO AGUILERA TORAL y señora MARIA TERESA ORTIZ GONZALEZ, puedan donar en forma gratuita e irrevocable a perpetuidad a favor de su hija NATALIA LILIANA AGUILERA ORTIZ, el uso y propiedad sobre ciento treinta y siete mil setecientas acciones de la compañía OPTICA LOS ANDES S.A.. Declaramos además que los donantes poseen medios suficientes como para atender su cómoda subsistencia y poder dar en donación las acciones mencionadas por lo que esta donación no afecta en lo absoluto a la situación económica de los donantes. HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURADA que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que el compareciente la acepta en todas sus partes. Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los

*[Handwritten mark]*



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue al compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en todas y cada una de sus partes, y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría de todo cuanto DOY FE.



*[Firma manuscrita]*

SR. ESTEBAN FRANCISCO RODRIGUEZ GUEVARA

C.C. No. 1712906336



*[Firma manuscrita]*

Notario Jorge Machado Cevallos  
Notaría Primera de Ecuador  
Calle 10 de Agosto No. 1001  
Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA  
Nº 171290633-6

RODRIGUEZ GUEVARA ESTEBAN FRANCISCO  
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA  
CANTÓN: LA FLORESTA  
FECHA DE NACIMIENTO: 1980-03-25  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO  
ZAPATA VELASTEGUI GEOVANNA CRISTINA

INSTRUCCION: SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACION: ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: RODRIGUEZ VICENTE GERARDO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GUEVARA BLANCA GRIMANEZA  
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO  
2014-02-11  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-02-11

Y4444Y4444

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL DE ELECCIONES (CNE)

042 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES REGIONALES 21-FEB-2014

042 - 0064 1712906336  
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
RODRIGUEZ GUEVARA ESTEBAN FRANCISCO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
PROVINCIA QUITO MARISCAL SUCRE 2  
CANTÓN PARROQUIA ZONA 2

Presidente de la Junta

NOTARÍA PRIMERA DE QUITO  
EN LA APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN  
Y A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado  
en \_\_\_\_\_ Fojas \_\_\_\_\_ (utilitas)

Quito a. 21 FEB 2014

Dr. Omar David Pino Bastidas  
Notario Séptimo Subrogante de la  
Notaría Primera del Cantón Quito



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

---torgó ante mí; y, en fe de ello la confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que contiene la declaración jurada otorgado por Esteban Rodríguez Guevara, sellada y firmada en Quito, a veinte y uno de diciembre de dos mil quince.-



Dr. Omar David Pino Basidas  
Notario Séptimo Subrogante de la  
Notaria Primera del Cantón Quito



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

1

---ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Santiago Herrera Mora, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número once mil novecientos cuarenta y ocho, con esta fecha y en doce fojas útiles, Yo DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS, Notario Séptimo Subrogante de la Notaría Primera de este cantón Quito, por licencia concedida al titular DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, Según Acción de Personal No.9612-DP-UPTH del Consejo de la Judicatura de fecha dieciocho de diciembre del presente año, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Primera actualmente a mi cargo, EL ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA PATRIMONIAL PARA DONACION DE ACCIONES OTORGADO POR LOS CONYUGES: MIGUEL PATRICIO AGUILERA TORAL Y MARIA TERESA ORTIZ GONZALEZ A FAVOR DE: NATALIA LILIANA AGUILERA ORTIZ, que antecede.- Quito, a veinte y uno de diciembre de dos mil quince.-



*[Handwritten signature]*

Dr. Omar David Pino Bastidas  
Notario Séptimo Subrogante de la  
Notaría Primera del Cantón Quito

Es fie y, PRIMERA COPIA del documento que antecede protocolizado ante mí; y, en fe de ello la confiero debidamente sellada y firmada en Quito, a veinte y uno de diciembre de dos mil quince.-



*[Handwritten signature]*

Dr. Omar David Pino Bastidas  
Notario Séptimo Subrogante de la  
Notaría Primera del Cantón Quito

 <b>ANEXO FORM 108</b> <small>SE 2014</small>	<b>ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE</b> <small>INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES</small>	<b>No. 000000000</b>
	<b>IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO</b>	<small>105</small> Meses <b>10</b> <small>107</small> Año <b>2016</b>

*Le hace bien al país!*

<b>100 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO</b>			
<small>101</small> RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS <b>Aguiñero Ortiz Noelle Leticia</b>	<small>102</small> RUC, C.I. O PASAPORTE <b>17087308 64</b>	<small>103</small> No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA <b>871330765144</b>	<small>105</small> No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA <b>124057023</b>

<b>200 NEGOCIOS UNIPERSONALES</b>				
<small>201</small>	RAZON SOCIAL	NO. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA
				VALOR PORCION
				SUBTOTAL

<b>300 INMUEBLES</b>				
<small>301</small>	LOCALIDAD Y PAIS	CICATASTRAL O No. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA
				VALOR PORCION
				SUBTOTAL (suma del 301 al 308)

<b>400 MUEBLES</b>				
<small>401</small>	TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA
				VALOR PORCION
				SUBTOTAL (suma del 401 al 408)

<b>OTROS</b>				
<small>409</small>	MENAJE DE HOGAR			
	JOYAS			
	SEMOVIENTES/GANADO	<small>453</small> No. DE CABEZAS		
	OBRAS DE ARTE			
	DINERO EN EFECTIVO			
	OTROS NO ESPECIFICADOS	<small>455</small> DESCRIPCION		
	RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS			
				SUBTOTAL (suma del 409 al 487)

<b>500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES</b>					
<small>501</small>	CODIGO DE ACRENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA
					VALOR PORCION
					SUBTOTAL (suma del 501 al 508)

<b>600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES</b>						
<small>601</small>	CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA
						VALOR PORCION
						SUBTOTAL (suma del 601 al 602)

603	613	623	633	643	653	663
604	614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655	665
606	616	626	636	646	656	666
607	617	627	637	647	657	667
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES						
						668

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

**TOTAL BIENES** SUBTOTAL (suma del 661 al 668) 137700.00

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+ 399+499+599+699 699 137,700.00

ERIKA GUARTAN

700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS					

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

800 GASTOS DE FUNERALES SUBTOTAL (suma del 761 al 789) 789

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858
RESTO DE GASTOS					

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE SUBTOTAL (suma del 861 al 959) 959

CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL	AÑO	MES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
901	911	921	931	941	951	
902	912	922	932	942	952	
903	913	923	933	943	953	
904	914	924	934	944	954	
RESTO DE TRIBUTOS						

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

DEUDAS HEREDITARIAS SUBTOTAL (suma del 961 al 999) 999

CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
100	110	120	130	140
101	111	121	131	141
102	112	122	132	142
103	113	123	133	143
104	114	124	134	144
105	115	125	135	145
106	116	126	136	146
107	117	127	137	147
108	118	128	138	148
RESTO DE GASTOS				

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

TOTAL DEDUCIBLES SUBTOTAL (suma del 964 al 999) 999

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+999

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES 997

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 699 - 997-998 999 137,700.00

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)

*[Firma manuscrita]*  
FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: *[Nombre manuscrito]* E.I. No. *[Número manuscrito]*

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acervo patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

*[Firma manuscrita]*  
ANALISTA DE SUCESIONES - SRI



DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS  
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 124051883

FORMULARIO 108  
RESOLUCIÓN No. 0604

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	10	102	AÑO	2016	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
						105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	1708730864001	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	AGUILERA ORTIZ NATALIA LILIANA	203	CIUDAD	QUITO
204	PARROQUIA	BENALCAZAR	205	CALLE PRINCIPAL	JUAN GONZALEZ	206	NÚMERO	E3-30
			207	INTERSECCIÓN	IGNACIO SAN MARIA	208	TELÉFONO	3815420

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	1712759123	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	REYES JACOME CARLOS ALBERTO	211	CIUDAD	QUITO
212	PARROQUIA	SANTA PRISCA	213	CALLE PRINCIPAL	LADRON DE GUEVARA	214	NÚMERO	432
			215	INTERSECCIÓN	BARCELONA	216	TELÉFONO	2546758

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)		218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)							
219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	1 SI 2 NO	223	No. NOTARIA	No.
224	FECHA DE FALLECIMIENTO	DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	DD/MM/AA	226	CANTÓN				
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)		228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)							

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	0100122753	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	AGUILERA TORAL MIGUEL PATRICIO	232	CIUDAD	QUITO						
233	PARROQUIA	BENALCAZAR	234	CALLE PRINCIPAL	JUAN GONZALEZ	235	NÚMERO	E3-30	236	INTERSECCIÓN	IGNACIO SAN MARIA	237	TELÉFONO	3815420
238	ESTADO CIVIL	1	239	No. DONATARIOS	1.00	240	No. DONANTES	2.00	241	No. NOTARIA	1.00	242	CANTÓN	QUITO
242	FECHA DE ESCRITURA	21/12/2015	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO	1	244								

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321 0.00	331 0.00
<b>AVALÚO COMERCIAL TOTAL</b>			
BIENES INMUEBLES	312	322 0.00	332 0.00
VEHÍCULOS	313	323 0.00	333 0.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324 0.00	334 0.00
DINERO EN EFECTIVO		325 0.00	335 0.00
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326 0.00	336 0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315 13770.00	327 13770.00	337 13770.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328 0.00	338 0.00
		SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	339

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411 0.00	421 0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412 0.00	422 0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413 0.00	423 0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414 0.00	424 0.00
DERECHOS DE ALBACEA	401 RUC DEL ALBACEA 415 0.00	425 0.00
	SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	499 0.00

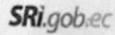


La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme a la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2016013904821	871330265144	06/10/2016	1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)						
	DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497	0.00				
	DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498	0.00				
<b>800 CÁLCULO DEL IMPUESTO</b>								
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)								
	CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 399-499-497-498	801		137700.00				
	DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802		71220.00				
	BASE IMPONIBLE 801-802	803		66480.00				
	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	899		3324.00				
<b>900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO</b>								
	PAGO PREVIO	901		0.00				
	TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	902		3324.00				
	INTERÉS POR MORA	903		0.00				
	MULTAS	904		0.00				
	TOTAL PAGADO 902+903+904	999		3324.00				
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD	3324.00				
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD	0.00				
<b>DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO</b>								
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No	
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00
						915	USD	0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	<b>CÓDIGO VERIFICADOR</b>	<b>NÚMERO SERIAL</b>	<b>FECHA RECAUDACIÓN</b>	<b>Página</b>
	SRIDEC2016013904821	871330265144	06/10/2016	2



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago	Red bancaria
Número de identificación	1708730864001
CEP#(Número de Serie)	871330265144
Código Impuesto	1088
Impuesto	1088
Tipo de Formulario	RENDA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
	108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social	AGUILERA ORTIZ NATALIA LILIANA
Periodo Fiscal	10/2016
Fecha de Declaración	06/10/2016
Fecha de Vencimiento	01/11/2016
Hora de Declaración	09:58:20 AM
Fecha Máxima de Pago	01/11/2016

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	
Intereses por mora	\$ 3,324.00
Multa	\$ 0.00
Total	\$ 0.00
	\$ 3,324.00

FORMA DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	
Compensaciones	\$ 3,324.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00
Títulos del Banco Central (TBC)	\$ 0.00
	\$ 0.00

Le recordamos que el valor de US \$ 3,324.00 , debe ser cancelado hasta el 01/11/2016

Canales de Pago

Señor contribuyente:

Los servicios que se encuentran habilitados para efectuar el pago de manera ágil, fácil y segura son:

- 1. Convenios de débito automático:** los valores serán debitados de la cuenta bancaria, para lo cual previamente debe registrar la cuenta en la página web institucional [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec), en la sección Servicios en Línea y acceder a Declaraciones en la opción Registro y/o Actualización de Cuentas Bancarias.
- 2. Botón web - Instituciones Financieras (IFI's):** Las IFI's que prestan este servicio en sus portales son: Bolivariano, Guayaquil, Internacional, Pacífico, Rumiñahui, Pichincha, Produbanco y Loja.
- 3. Botón web - Tarjetas de crédito:** Esta opción le permite cumplir con sus deberes fiscales sin necesidad de que se encuentre vencida la obligación tributaria, en pagos corrientes o diferidos, según las condiciones del emisor.
- 4. Efectivo desde mi celular (dinero electrónico):** Para realizar el pago con Efectivo desde mi celular, debe ingresar a: [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec), en la sección Servicios en Línea y seleccionar Pago con Efectivo desde mi celular. Recuerde que previamente debe abrir una cuenta de Efectivo desde mi celular, a través de su teléfono marcando \*153#.
- 5. Ventanillas de las instituciones financieras:** se pueden cancelar sus obligaciones tributarias acercándose a las instituciones financieras autorizadas con el comprobante electrónico para el pago (CEP) impreso. Actualmente existen más de 200 entidades que prestan este servicio.

Para conocer a más detalle sobre los canales de pago ingrese a: <http://www.sri.gob.ec/web/guest/pago-de-impuestos>

**BANCO PICHINCHA C.A.**

Comprobante de Pago de Impuestos

Autoriz. SRI: 2902122016107606130  
RIIC.....: 1706730864001  
CEP.....: 871357025965  
Razón Social: AGUILERA ORTIZ NATALIA LILI  
Impuesto....: IMPUESTO A LA RENTA SOBRE I  
Valor Pagado: 3.397.00  
Moneda.....: USD  
Forma Pago...: Efectivo  
Documento...: 004196527  
Oficina.....: AG. AMAZONAS  
Cajero.....: SRIVAS  
Fecha.....: 2016-12-02 12:15:12  
Control.....: Sec-146 Corriente, En Línea  
ORIGINAL

Cliente

tarifa IVA:	\$0.54
Iva 14%:	\$0.08
Total:	\$0.62

Documento tributariamente válido,  
autorizado por el Servicio de Rentas  
Internas, en el numeral 1 del Art. 4 del  
Reglamento de Comprobantes de Ventas  
y Retención.

Código Anexo Transaccional 12

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA  
N. 010012275-3

APPELLIDOS Y NOMBRES  
AGUILERA TORAL  
MIGUEL PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO  
AZUAY  
SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1947-02-04  
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO  
MARIA TERESA  
ORTIZ GONZALEZ





INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. INDUSTRIAL  
V4443V4422

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
AGUILERA CARLOS

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
TORAL INES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2014-07-17

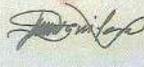
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2024-07-17

00081450

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO






REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA  
N. 170552671-1

APPELLIDOS Y NOMBRES  
ORTIZ GONZALEZ  
MARIA TERESA

LUGAR DE NACIMIENTO  
Colombia  
Bucaramanga (Santander)

FECHA DE NACIMIENTO 1950-11-18  
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO  
MIGUEL PATRICIO  
AGUILERA TORAL





INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADA  
E4443I4442

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
ORTIZ JAIME

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
GONZALEZ LILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2014-11-21

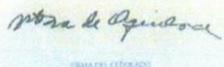
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2024-11-21

000728246

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO






REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA  
N. 170873086-4

APPELLIDOS Y NOMBRES  
AGUILERA ORTIZ  
NATALIA LILIANA

LUGAR DE NACIMIENTO  
Colombia  
Bogotá

FECHA DE NACIMIENTO 1975-05-23  
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA  
CARLOS ARMANDO  
SANCHEZ ALARCON





INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN OPTOMETRISTA  
E4333I4422

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
AGUILERA TORAL MIGUEL PATRICIO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
ORTIZ GONZALEZ MARIA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2012-11-20

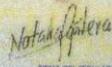
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2022-11-20

001062574

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO






Señor Ingeniero  
Miguel Patricio Aguilera Toral  
Gerente General  
OPTICA LOS ANDES S.A.  
Presente.-

Ref. Cesión de Acciones María Teresa Ortiz González – Erika Carolina Aguilera Ortiz

De mi consideración:

Por medio de la presente comunicación nos dirigimos Usted para poner en su conocimiento la Cesión de Acciones a realizada en la compañía "OPTICA LOS ANDES S.A.", a fin de que sea registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la empresa y cuyo detalle es el siguiente:

	CEDENTE	CESIONARIO
Nombres/ Razón Social:	María Teresa	Erika Carolina
Apellidos/ Razón Social:	Ortiz Gonzalez	Aguilera Ortiz
CC / RUC:	170552671-1	090945828-3
Nacionalidad:	Ecuatoriana	Ecuatoriana
Valor de cada Acción:	USD \$ 1,00	USD \$ 1,00
Numeración de las Acciones:	2'878.059 – 3'015.758	2'878.059 – 3'015.758
Tipo de Inversión:	Nacional	Nacional
Título Negociado:	001	
Número de Acciones:	137.700	

A fin de dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 21 de la Ley de Compañías informamos a ustedes que la arriba descrita transferencia de acciones por donación ha sido debidamente registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía OPTICA LOS ANDES S.A., con fecha 21 de diciembre de 2015.

La compañía OPTICA LOS ANDES S.A., tiene el Expediente No. 15654

Atentamente,

  
María Teresa Ortiz González  
CC. 170552671-1

  
Miguel Patricio Aguilera Toral  
CC. 0100122753

  
Erika Carolina Aguilera Ortiz  
CC. 090945828-3



# NOTARIA PRIMERA

**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



A su cargo, los Protocolos de:

**Dr. Wladimiro Villalba Vega**

PRIMERA PROTOCOLIZACION  
..... COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de **ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA PARA DONACION DE ACCIONES**.....

Otorgada por: **MIGUEL PATRICIO AGUILERA TORAL Y SRA.**.....

A favor de: **ERIKA CAROLINA AGUILERA ORTIZ.**.....

El .....  
.....

Parroquia:.....

Cuantía: **INDETERMINADA** ..... Avalúo:.....

Quito, a **21 DE DICIEMBRE DE 2015**.....



Factura: 001-004-000017433



20151701001P07826

*[Handwritten mark]*

PROTOCOLIZACIÓN 20151701001P07826



FECHA DE OTORGAMIENTO: 21 DE DICIEMBRE DEL 2015, (13:2)

OTORGA: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 15

CUANTIA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGUILERA TORAL MIGUEL PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100122753

OBSERVACIONES:

*[Handwritten signature]*

NOTARIO(A) SUBROGANTE OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 9612-DP-UPTH

*[Handwritten mark]*



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

*[Handwritten mark]*



2015-17-01- NOTARIA 01- No.P07826

PROTOCOLIZACION



DE SUBSISTENCIA PATRIMONIAL PARA DONACION DE ACCIONES

OTORGADO POR LOS CONYUGES:

MIGUEL PATRICIO AGUILERA TORAL

Y MARIA TERESA ORTIZ GONZALEZ

A FAVOR DE:

ERIKA CAROLINA AGUILERA ORTIZ

QUITO, A 21 DE DICIEMBRE DEL 2015

CUANTIA INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

##### FMC #####

**SEÑOR NOTARIO:**

En su registro correspondiente, sírvase insertar una autorización para donar acciones de compañía anónima, al siguiente tenor:

**MARIA TERESA ORTIZ GONZALEZ**, y, **MIGUEL PATRICIO AGUILERA TORAL**, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, ecuatorianos, domiciliados en la ciudad Quito Distrito Metropolitano, comparecen ante Usted y comedidamente exponen y solicitan:

**PRIMERA:** Los comparecientes ponen en su conocimiento que son propietarios de tres millones doscientos noventa y un mil ciento cincuenta y ocho (3'291.158) acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (US\$1,00), dentro de la compañía **OPTICA LOS ANDES S.A.**, creada en forma inicial como sociedad de responsabilidad limitada mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, el 22 de enero de 1982 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 05 de abril de 1982, bajo el número 342, fojas 811, Tomo 113. Mediante Escritura Pública celebrada el 08 de noviembre de 2013, ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 09 de Mayo del 2014, la empresa transformo su Tipo Social de responsabilidad limitada a sociedad anónima. La actividad principal de la compañía es la comercialización, importación, exportación producción transformación, y venta de productos ópticos, así como también actividades vinculadas con el negocio de óptica así como otras actividades comerciales consideradas como conexas.

**SEGUNDA:** Es deseo de los señores **MARIA TERESA ORTIZ GONZALEZ**, y, **MIGUEL PATRICIO AGUILERA TORAL**, **DONAR GRATUITA E IRREVOCABLEMENTE**, a favor de sus hijos **TATIANA MERCEDES AGUILERA NOGUERA**, **MIGUEL ANDRES, PATRICIA SUSANA, NATALIA LILIANA Y ERIKA CAROLINA AGUILERA ORTIZ**, a cada uno de ellos, ciento treinta y siete mil setecientos (137.700) acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (US\$1,00), cada una, de la totalidad de acciones que mantienen dentro de la compañía **OPTICA LOS ANDES S.A.**, empresa legalmente constituida bajo las leyes de la República del Ecuador conforme consta detallada en la clausula precedente, con domicilio en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha.

**TERCERA:** Con estos antecedentes solicitan se sirva autorizar la donación de las acciones antes mencionada, conforme lo dispuesto en el Art. 1444 y más pertinentes del Código Civil vigente, así como del Artículo 18 reformado, numeral 11 de la Ley Notarial vigente, publicada en el Suplemento del Registro oficial número sesenta y cuatro, de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis.

Se servirá receptor el testimonio de las testigos señores **SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA**, y, **ESTEBAN FRANCISCO RODRIGUEZ GUEVARA**, quienes declaran que los donantes poseen los ingresos y medios económicos suficientes, que les permiten sobrevivir con comodidad y honradamente, y que la donación que van realizar no afecta su cómoda subsistencia.

Usted Señor Notario, sírvase realizar las demás formalidades de Ley para el perfeccionamiento de este acto.

Firmamos con nuestro Abogado patrocinador



Act. 11.948 CLR



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

1

**ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA PATRIMONIAL  
PARA DONACION**



En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veinte y uno de diciembre del año dos mil quince; Yo, **DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS, NOTARIO SEPTIMO, SUBROGANTE DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO**, por licencia concedida al titular **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS**, según Acción de Personal número noventa y dos doce - DP - UPTH, del Consejo de la Judicatura de fecha dieciocho de diciembre del presente año y, en atención a la petición formulada por los cónyuges señores **MIGUEL PATRICIO AGUILERA TORAL y MARIA TERESA ORTIZ GONZALEZ**, tendiente a acreditar su patrimonio para efectos de la **DONACIÓN** que van a efectuar a favor de su hija **ERIKA CAROLINA AGUILERA ORTIZ**, consistente en la titularidad de las acreencias, uso, goce y disfrute de **CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTAS** acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de **UN DÓLAR** de los Estados Unidos de América, de la totalidad de acciones que mantiene dentro de la compañía **OPTICA LOS ANDES S.A.**, solicitándome para ello proceda a receptor su declaración juramentada, por lo que en **EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y PROMULGADA EN EL**

① SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, PROCEDI A RECEPTAR LA DECLARACION JURAMENTADA DE LOS CONYUGES SEÑORES MIGUEL PATRICIO AGUILERA TORAL y MARIA TERESA ORTIZ GONZALEZ, mediante escritura pública otorgada el dieciocho de diciembre de dos mil quince ante el Notario Primero Titular Doctor Jorge Machado Cevallos, cuya copia certificada se incorpora a esta Diligencia como habilitante, y en la que consta que su patrimonio consiste en inmuebles, ingresos y patrimonio mas que suficiente para poder disponer y dar en donación gratuita e irrevocable, a favor de su hija **ERIKA CAROLINA AGUILERA ORTIZ**, las acciones antes descritas. En el mismo instrumento los testigos señores **SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA** y **ESTEBAN FRANCISCO RODRIGUEZ GUEVARA**, en forma individual declaran que efectivamente el patrimonio descrito por los DONANTES es el anteriormente descrito, con el cual se garantiza su subsistencia. En consecuencia cumplidos los requisitos legales en debida forma, en mi calidad de Notario Primero del cantón Quito y de la Fe pública que me hallo investido, de conformidad a lo dispuesto en el numeral once del artículo dieciocho de la Ley Notarial antes referido, CONCEDO LA AUTORIZACION PARA QUE LOS CONYUGES SEÑORES **MIGUEL PATRICIO AGUILERA TORAL** y **MARIA TERESA ORTIZ GONZALEZ**, DONEN EN FORMA GRATUITA E IRREVOCABLE, A FAVOR DE SU HIJA **ERIKA CAROLINA AGUILERA ORTIZ** consistente en la titularidad de las acreencias, uso, goce y disfrute de CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTAS acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de UN DÓLAR de los Estados



②



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

1

Unidos de América, de la totalidad de acciones que mantiene dentro de la  
compañía **OPTICA LOS ANDES S.A.** .EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA  
SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA. EXTIENDO DOS  
COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA PARA LOS EFECTOS LEGALES  
PERTINENTES.



Dr. Omar David Pino Bastidas  
Notario Público Subrogante de la  
Notaria Primera del Cantón Quito



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2015-17-01- NOTARIA 01- No.P07800

DECLARACION JURAMENTADA

PARA DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE

QUE OTORGA

MIGUEL PATRICIO AGUILERA TORAL Y SRA.

CUANTIA INDETERMINADA

DI 1 COPIA

F\*\*\*M

Escritura número siete mil ochocientos.-

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes dieciocho de diciembre del año dos mil quince; ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS**, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON QUITO, comparecen: los cónyuges señor MIGUEL PATRICIO AGUILERA TORAL y señora MARIA TERESA ORTIZ GONZALEZ, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus respectivas cédulas de ciudadanía, que en copia certificada por mí se agregan a la presente; bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente; y, me piden que se le reciba la siguiente declaración juramentada. Al efecto bajo juramento y advertidos de la

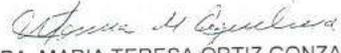
✓

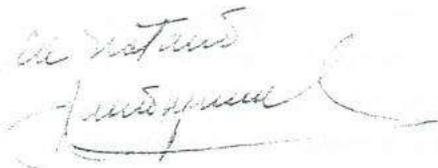


✓

obligación de decir la verdad con claridad y exactitud y de las penas por perjurio, por su honor declara: "Que es su deseo donar en forma gratuita e irrevocable a favor de ERIKA CAROLINA AGUILERA ORTIZ, CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTAS ACCIONES DE LA COMPAÑÍA OPTICA LOS ANDES S.A.. Declaramos además que poseemos ingresos y medios económicos suficientes como para atender nuestra cómoda subsistencia, y poder dar en donación a la donataria sobre las acciones referidas; por lo que, esta donación no afecta en lo absoluto a nuestra situación económica". (Hasta aquí la declaración juramentada). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en ella y firman junto conmigo, en unidad de acto, quedando incorporado al protocolo de esta notaría. **DE TODO LO CUAL DOY FE.**

  
SR. MIGUEL PATRICIO AGUILERA TORAL  
C.C. No. 0100122753

  
SRA. MARIA TERESA ORTIZ GONZALEZ  
C.C. No. 1705526711



IDENTIDAD 170552871-1  
MARIA TERESA ORTIZ GONZALEZ  
BOCADRAGONA SANTANDER COLOMBIA  
18 DE NOVIEMBRE DE 1.950  
EXT. 14 4684 21517 7  
QUITO PCRA. 1.988 EXT.



*Maria Teresa Ortiz Gonzalez*

COLOMBIANA  
C/E. MIGUEL AGUILERA  
SUPERIOR ING. INDUSTRIAL  
JAIME ORTIZ  
LEZEA GONZALEZ  
QUITO-24-12-2.002  
QUITO-24-12-2.014



CIUDADANIA 010012275-3  
AGUILERA TORAL MIGUEL PATRICIO  
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO  
04 FEBRERO 1947  
001- 0050 00294 M  
AZUAY/ CUENCA  
SAGRARIO 1947



*Miguel Patricio Aguilera Toral*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4443V4422  
CASADO MARIA TERESA ORTIZ GONZALEZ  
SUPERIOR ING. INDUSTRIAL  
CARLOS AGUILERA  
INES TORAL  
QUITO. 31/10/2005  
31/10/2017

1676732



*M*

COMUNIDAD PLURALISTA DE CIUDADES  
LIBRETA DE BOGOTÁ Y DE MODERNIZACIÓN  
Y A LA LEY BOLIVIANA  
18 Dic. 2015

*Carlos Aguilera*



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

①

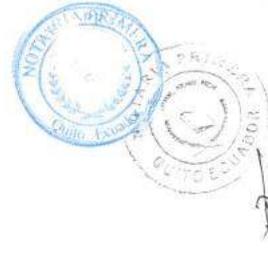
---torgó ante mí; y, en fe de ello la confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que contiene la declaración jurada otorgado por Miguel Patricio Aguilera Toral y María Teresa Ortiz González, sellada y firmada en Quito, a dieciocho de diciembre de dos mil quince.-



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2015-17-01-NOTARIA 01-No.P07814

DECLARACION JURADA PARA DONACION DE ACCIONES

OTORGADA POR:

SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA

CUANTIA INDETERMINADA

DI 1 COPIA

##### FMC #####

Escritura número siete mil ochocientos catorce.-

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veinte y uno de diciembre de los mil quince; ante mí, **DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS**, Notario Séptimo, Subrogante de la Notaría Primera de este Cantón, por licencia

concedida al titular DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, según  
Acción de Personal número noventa y seis doce - DP- UPTH, del  
Consejo de la Judicatura de fecha dieciocho de diciembre del presente  
año, comparece: el señor SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA, de  
estado civil casado, por sus propios y personales derechos. El  
compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,  
domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien de  
conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su respectiva cédula de  
ciudadanía cuya fotocopia debidamente autenticada por mí se agrega;  
bien instruida por mí el Notario en el objeto y resultados de esta  
escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente; y, me pide  
que se le reciba la siguiente declaración juramentada. Al efecto bajo  
juramento y advertido de la obligación de decir la verdad con claridad y  
exactitud y de las penas por perjurio, por su honor declara: "Que es  
necesario que los cónyuges señor MIGUEL PATRICIO AGUILERA  
TORAL y señora MARIA TERESA ORTIZ GONZALEZ, puedan donar en  
forma gratuita e irrevocable a perpetuidad a favor de su hija ERIKA  
CAROLINA AGUILERA ORTIZ, el uso y propiedad sobre ciento treinta y  
siete mil setecientas acciones de la compañía OPTICA LOS ANDES  
S.A.. Declaramos además que los donantes poseen medios suficientes  
como para atender su cómoda subsistencia y poder dar en donación las  
acciones mencionadas por lo que esta donación no afecta en lo  
absoluto a la situación económica de los donantes. HASTA AQUÍ LA  
DECLARACIÓN JURADA que queda elevada a escritura pública con  
todo el valor legal y que el compareciente la acepta en todas sus partes.  
Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

3



preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario, se ratifica en todas y cada una de sus partes y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría., de todo cuanto DOY FE.-



*Santiago Herrera Mora*

SR. SANTIAGO HERRERA MORA  
CC. 1716762453



*David Pino Bastidas*

En unión David Pino Bastidas  
Notario Público Subrogante de la  
Notaria Primera del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 171676295-8

CEDELA DE  
 CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 HERRERA MORA  
 SANTIAGO JAVIER  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 PICHINCHA  
 DISTRITO  
 SANTA PRISCA  
 FECHA DE NACIMIENTO 1981-07-23  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M -  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 CECILIA ALEJANDRINA  
 GALARZA TACURI




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO

V34446444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 HERRERA TOBIAS GERARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 MORA CELSA FLOR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 QUITO  
 2014-02-03

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2024-02-03




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CONATEL

028 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

028 - 0123 1716762958  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 HERRERA MORA SANTIAGO JAVIER

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
 PROVINCIA SAN JUAN  
 QUITO 4 ZONA  
 CANTÓN PARRQUIA

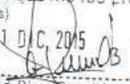
*Santiago Herrera Mora*  
 PRESIDENTE DE LA JURTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
 EN DA PLUBLICA DA LA LEY DE MODERNIZACIÓN  
 Y LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es una  
 conforme con su original que me fue presentado  
 en \_\_\_\_\_ Folios \_\_\_\_\_ Utilisés

Quito a: 21 DIC 2015

*Dr. Omar David Pino Bastidas*  
 Notario Séptimo Subrogante de la  
 Notaría Primera del Cantón Quito



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

*J*

---torgó ante mí; y, en fe de ello la confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que contiene la declaración jurada otorgado por Santiago Herrera Mora, sellada y firmada en Quito, a veinte y uno de diciembre de dos mil quince.-



*D. David Pino Bastidas*

Dr. Oñer David Pino Bastidas  
Notario Público Subrogante de la  
Notaría Primera del Cantón Quito

*J*



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2015-17-01-NOTARIA 01-No.P07819



DECLARACION JURADA PARA DONACION DE ACCIONES

OTORGADA POR:

ESTEBAN FRANCISCO RODRIGUEZ GUEVARA

CUANTIA INDETERMINADA

DI 1 COPIA

##### FMC #####

Escritura número siete mil ochocientos diecinueve.-

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veinte y uno de diciembre de los mil quince; ante mí, **DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS**, Notario Séptimo, Subrogante de la Notaría Primera de este Cantón, por licencia

concedida al titular DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, según  
Acción de Personal número noventa y seis doce - DP- UPTH, del  
Consejo de la Judicatura de fecha dieciocho de diciembre del presente  
año, comparece: el señor ESTEBAN FRANCISCO RODRIGUEZ  
GUEVARA, de estado civil casado, por sus propios y personales  
derechos. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de  
edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien de  
conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su respectiva cédula de  
ciudadanía cuya fotocopia debidamente autenticada por mí se agrega;  
bien instruida por mí el Notario en el objeto y resultados de esta  
escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente; y, me pide  
que se le reciba la siguiente declaración juramentada. Al efecto bajo  
juramento y advertido de la obligación de decir la verdad con claridad y  
exactitud y de las penas por perjurio, por su honor declara: "Que es  
necesario que los cónyuges señor MIGUEL PATRICIO AGUILERA  
TORAL y señora MARIA TERESA ORTIZ GONZALEZ, puedan donar en  
forma gratuita e irrevocable a perpetuidad a favor de su hija ERIKA  
CAROLINA AGUILERA ORTIZ, el uso y propiedad sobre ciento treinta y  
siete mil setecientas acciones de la compañía OPTICA LOS ANDES  
S.A.. Declaramos además que los donantes poseen medios suficientes  
como para atender su cómoda subsistencia y poder dar en donación las  
acciones mencionadas por lo que esta donación no afecta en lo  
absoluto a la situación económica de los donantes. HASTA AQUÍ LA  
DECLARACIÓN JURADA que queda elevada a escritura pública con  
todo el valor legal y que el compareciente la acepta en todas sus partes.  
Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los



*[Handwritten signature]*



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

✓

preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue al compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en todas y cada una de sus partes, y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría de todo cuanto DOY FE.



*[Firma manuscrita]*

SR. ESTEBAN FRANCISCO RODRIGUEZ GUEVARA

C.C. No. 1712906336

✓



*[Firma manuscrita]*

Dr. César  
Notario Público  
Notaría Primera de Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDELA DE CIDADANÍA N° 171290633-6

RODRIGUEZ GUEVARA ESTEBAN FRANCISCO  
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA, QUITO, LA ELDERESTA  
FECHA DE NACIMIENTO: 1980-03-25  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M - 11  
ESTADO CIVIL: CASADO  
GEOVANNA CRISTINA ZAPATA VELASTEGUI

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN V4444V444

SUPERIOR ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: RODRIGUEZ VICENTE GERARDO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GUEVARA BLANCA GRIMANEZA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2014-02-11  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-02-11

*[Signature]*  
INSTRUMENTISTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

042 CERTIFICADO DE VOTACIÓN REGIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

042 - 0064 1712906336  
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
RODRIGUEZ GUEVARA ESTEBAN FRANCISCO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
PROVINCIA MARISCAL SUCRE  
QUITO PARROQUIA 3  
CANTON ZONA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN LA APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN  
Y A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDENTE es  
conforme con su original que me fue presentada  
en \_\_\_\_\_ (ciudad) \_\_\_\_\_ (provincia) \_\_\_\_\_ (cantón)  
Quito a 21 D/C 2015  
*[Signature]*  
Dr. Osmar David Pino Brindley  
Notario Séptimo Subrogante de la  
Notaría Primera del Cantón Quito



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

1

--torgó ante mí; y, en fe de ello la confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que contiene la declaración jurada otorgado por Esteban Rodríguez Guevara, sellada y firmada en Quito, a veinte y uno de diciembre de dos mil quince.-



Dr. Otilio María Pino Basuldas  
Notario Segundo Subrogante de la  
Notaría Primera del Cantón Quito



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

*J*



---ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Santiago Herrera Mora, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número once mil novecientos cuarenta y ocho, con esta fecha y en doce fojas útiles, Yo DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS, Notario Séptimo Subrogante de la Notaría Primera de este cantón Quito, por licencia concedida al titular DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, Según Acción de Personal No.9612-DP-UPTH del Consejo de la Judicatura de fecha dieciocho de diciembre del presente año, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Primera actualmente a mi cargo, EL ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA PATRIMONIAL PARA DONACION DE ACCIONES OTORGADO POR LOS CONYUGES: MIGUEL PATRICIO AGUILERA TORAL Y MARIA TERESA ORTIZ GONZALEZ A FAVOR DE: ERIKA CAROLINA AGUILERA ORTIZ, que antecede.- Quito, a veinte y uno de diciembre de dos mil quince.-



*Omar David Pino Bastidas*

Dr. Omar David Pino Bastidas  
Notario Séptimo Subrogante de la  
Notaría Primera del Cantón Quito

Es fie y, PRIMERA COPIA del documento que antecede protocolizado ante mí; y, en fe de ello la confiero debidamente sellada y firmada en Quito, a veinte y uno de diciembre de dos mil quince.-



*Omar David Pino Bastidas*

Dr. Omar David Pino Bastidas  
Notario Séptimo Subrogante de la  
Notaría Primera del Cantón Quito

**SRI** ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 000000000

100 Mes 10 Año 2016

**ANEXO FORM 108** IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: *Aguiar Ortiz Cacha Carolina*

102 RUC, C.I. O PASAPORTE: *0909458283*

103 NO. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA: *871330269344*

104 NO. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA: *124052299*

**200 NEGOCIOS UNIPERSONALES**

RAZON SOCIAL	NÓ. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
	211	421	241	241
SUBTOTAL				299

**300 INMUEBLES**

LOCALIDAD Y PAIS	CATASTRAL O NÓ. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
301	306	321	351	351
302	312	328	323	342
303	313	332	331	340
304	314	337	332	354
305	316	336	338	345
306	316	335	338	339
307	317	337	337	347
308	318	338	338	349
309	319	339	339	349
310	320	339	340	350
RESTO DE INMUEBLES				351
SUBTOTAL (suma del 301 al 349)				309

**400 MUEBLES**

**VEHICULOS**

TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
401	410	420	421	441
402	412	422	422	442
403	413	423	423	443
404	414	424	424	444
405	415	425	425	445
406	416	426	426	446
407	417	427	427	447
408	418	428	428	448
RESTO DE VEHICULOS				449
SUBTOTAL (suma del 401 al 449)				454

**OTROS**

451	451	471	441	
452	452	472	442	
453	453	473	443	
454	454	474	444	
455	455	475	445	
456	456	476	446	
457	457	477	447	
458	458	478	448	
459	459	479	449	
SUBTOTAL (suma del 451 al 459)				454

**500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES**

CODIGO DE ACRENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
510	520	530	540	550	560
SUBTOTAL (suma del 501 al 560)				560	

**600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES**

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
601	01	179055886001	121	137700	551	100.00%
602	02		122		552	
SUBTOTAL				137700	551	137700.00

661	613	623	633	643	653	663
664	614	624	634	644	654	664
665	615	625	635	645	655	665
666	616	626	636	646	656	666
667	617	627	637	647	657	667
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES						668
SUBTOTAL (suma del 661 al 668)						669

**TOTAL BIENES**  
 Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI. **SUBTOTAL (suma del 661 al 668)** 137700.00

**MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+399+499+599+699** 137,700.00

**ERIKA GUARTAN**

**700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES**

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS					759
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI.					760
SUBTOTAL (suma del 701 al 759)					760

**800 GASTOS DE FUNERALES**

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858
RESTO DE GASTOS					859
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI.					860
SUBTOTAL (suma del 801 al 859)					860
SUBTOTAL 700 + 800					861

**900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE**

CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL	AÑO	MES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
901	911	921	931	941	951	
902	912	922	932	942	952	
903	913	923	933	943	953	
904	914	924	934	944	954	
RESTO DE TRIBUTOS					955	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI.					956	
SUBTOTAL (suma del 901 al 955)					956	

**DEUDAS HEREDITARIAS**

CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA	
101	111	121	131	141	
102	112	122	132	142	
103	113	123	133	143	
104	114	124	134	144	
105	115	125	135	145	
106	116	126	136	146	
107	117	127	137	147	
108	118	128	138	148	
109	119	129	139	149	
110	120	130	140	150	
RESTO DE GASTOS					151
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI.					152
SUBTOTAL (suma del 101 al 151)					152
SUBTOTAL 800+900					153

**TOTAL DEDUCIBLES**

**MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+996** 307

**MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES** 168

**CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 699 - 997-998** 137,700.00

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)

*[Firma]*

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: *[Nombre]*

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

*[Firma]*

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI



FORMULARIO 108  
RESOLUCIÓN No. 0604

**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS  
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 124052299

**100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN**

101	MES	10	102	AÑO	2016	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
						105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

**200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES**

**IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)**

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	0909458283001	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	AGUILERA ORTIZ ERIKA CAROLINA	203	CIUDAD	QUITO
204	PARROQUIA	BENALCAZAR	205	CALLE PRINCIPAL	JUAN GONZALEZ	206	NÚMERO	E3-30
			207	INTERSECCIÓN	IGNACIO SAN MARIA	208	TELÉFONO	3815420

**IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)**

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	1712759123	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	REYES JACOME CARLOS ALBERTO	211	CIUDAD	QUITO
212	PARROQUIA	SANTA PRISCA	213	CALLE PRINCIPAL	LADRON DE GUEVARA	214	NÚMERO	432
			215	INTERSECCIÓN	BARCELONA	216	TELÉFONO	2546758

**IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN**

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)		218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)				
219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	1 SI 2 NO
224	FECHA DE FALLECIMIENTO	DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	DD/MM/AA	226	NOTARIA	No. CANTÓN
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)		228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)				

**IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN**

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	0100122753	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	AGUILERA TORAL MIGUEL PATRICIO	232	CIUDAD	QUITO
233	PARROQUIA	BENALCAZAR	234	CALLE PRINCIPAL	JUAN GONZALEZ	235	NÚMERO	E3-30
			236	INTERSECCIÓN	IGNACIO SAN MARIA	237	TELÉFONO	3815420
238	ESTADO CIVIL	1	239	No. DONATARIOS	1.00	240	No. DONANTES	2.00
242	FECHA DE ESCRITURA	21/12/2015	DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO	1	244	NOTARIA No. 1.00 CANTÓN QUITO

**300 INGRESOS Y EGRESOS**

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
<b>AVALÚO COMERCIAL TOTAL</b>			
BIENES INMUEBLES	312	0.00	0.00
VEHÍCULOS	313	0.00	0.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	315	0.00	0.00
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	0.00	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	137700.00	137700.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			339

**400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)**

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2016013905046	871330269344	06/10/2016	1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA.		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)									
	DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*50%)	-	497	0.00							
	DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498	0.00							
<b>800 CÁLCULO DEL IMPUESTO</b>											
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)	CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA	399-499-497-498	801	137700.00							
	DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	71220.00							
	BASE IMPONIBLE 801-802		803	66480.00							
	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899	3324.00							
<b>900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO</b>											
	PAGO PREVIO		901	0.00							
	TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899-901	902	3324.00							
	INTERÉS POR HORA		903	0.00							
	MULTAS		904	0.00							
	TOTAL PAGADO	902+903+904	999	3324.00							
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD		3324.00							
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD		0.00							
<b>DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO</b>											
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No				
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	<b>CÓDIGO VERIFICADOR</b>	<b>NÚMERO SERIAL</b>	<b>FECHA RECAUDACIÓN</b>	<b>Página</b>
	SRIDEC2016013905046	871330269344	06/10/2016	2

SRI.gob.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago	Red bancaria
Número de identificación	0909458283001
CEP#(Número de Serie)	871330269344
Código Impuesto	1088
Impuesto	RENTA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
Tipo de Formulario	108

## RESUMEN DE DATOS

Razón Social	AGUILERA ORTIZ ERIKA CAROLINA
Periodo Fiscal	10/2016
Fecha de Declaración	06/10/2016
Fecha de Vencimiento	01/11/2016
Hora de Declaración	10:04:50 AM
Fecha Máxima de Pago	01/11/2016

## VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 3,324.00
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 0.00
<b>Total</b>	<b>\$ 3,324.00</b>

## FORMA DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 3,324.00
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00
Títulos del Banco Central (TBC)	\$ 0.00

Le recordamos que el valor de US \$ 3,324.00 , debe ser cancelado hasta el 01/11/2016

## Canales de Pago

Señor contribuyente:

Los servicios que se encuentran habilitados para efectuar el pago de manera ágil, fácil y segura son:

- Convenios de débito automático:** los valores serán debitados de la cuenta bancaria, para lo cual previamente debe registrar la cuenta en la página web institucional [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec), en la sección Servicios en Línea y acceder a Declaraciones en la opción Registro y/o Actualización de Cuentas Bancarias.
- Botón web - Instituciones Financieras (IFI's):** Las IFI's que prestan este servicio en sus portales son: Bolivariano, Guayaquil, Internacional, Pacífico, Rumiñahui, Pichincha, Produbanco y Loja.
- Botón web - Tarjetas de crédito:** Esta opción le permite cumplir con sus deberes fiscales sin necesidad de que se encuentre vencida la obligación tributaria, en pagos corrientes o diferidos, según las condiciones del emisor.
- Efectivo desde mi celular (dinero electrónico):** Para realizar el pago con Efectivo desde mi celular, debe ingresar a: [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec), en la sección Servicios en Línea y seleccionar Pago con Efectivo desde mi celular. Recuerde que previamente debe abrir una cuenta de Efectivo desde mi celular, a través de su teléfono marcando \*153#.
- Ventanillas de las instituciones financieras:** se pueden cancelar sus obligaciones tributarias acercándose a las instituciones financieras autorizadas con el comprobante electrónico para el pago (CEP) impreso. Actualmente existen más de 200 entidades que prestan este servicio.

Para conocer a más detalle sobre los canales de pago ingrese a: <http://www.sri.gob.ec/web/guest/pago-de-impuestos>

**BANCO PICHINCHA C.A.**

Comprobante de Pago de Impuestos

Autoriz. SRI: 2902122016107095628  
RUC.....: 0909458283001  
CEP.....: 871357029746  
Razon Social: AQUILERA ORTIZ ERIKA CAROL  
Impuesto.....: IMPUESTO A LA RENTA SOBRE L  
Valor Pagado: 3.397.00  
Moneda.....: USD  
Forma Pago...: Efectivo  
Documento...: 004172145  
Oficina.....: AG. AMAZONAS  
Cajero.....: SRIVAS  
Fecha.....: 2016-12-02 12:13:35  
Control.....: Sec-142 Corriente, En Línea  
ORIGINAL

Cliente

Tarifa 14%:	\$0.54
Iva 14%:	\$0.08
Total:	\$0.62

Documento tributariamente válido,  
autorizado por el Servicio de Rentas  
Internas, en el numeral 1 del Art. 4 del  
Reglamento de Comprobantes de Ventas  
y Retención.

Código línea Transacción: 12

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
N.º 010012275-3

APellidos y Nombres: AGUILERA TORAL MIGUEL PATRICIO  
Lugar de Nacimiento: AZUAY CUENCA SAGRARIO  
Fecha de Nacimiento: 1947-02-04  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: M  
Estado Civil: CASADO  
MARIA TERESA ORTIZ GONZALEZ





INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. INDUSTRIAL  
V4443V4422

APellidos y Nombres del Padre: AGUILERA CARLOS  
APellidos y Nombres de la Madre: TORAL INES  
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2014-07-17  
Fecha de Expiración: 2024-07-17

Director General:   
Firma del Cedulaado: 





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
N.º 170552671-1

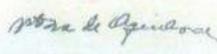
APellidos y Nombres: ORTIZ GONZALEZ MARIA TERESA  
Lugar de Nacimiento: Colombia Bucaramanga (Santander)  
Fecha de Nacimiento: 1950-11-18  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: F  
Estado Civil: CASADO  
MIGUEL PATRICIO AGUILERA TORAL





INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADA  
E4443I4442

APellidos y Nombres del Padre: ORTIZ JAIME  
APellidos y Nombres de la Madre: GONZALEZ LILIA  
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2014-11-21  
Fecha de Expiración: 2024-11-21

Director General:   
Firma del Cedulaado: 





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
N.º 090945828-3

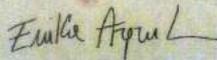
APellidos y Nombres: AGUILERA ORTIZ ERIKA CAROLINA  
Lugar de Nacimiento: GUAYAS GUAYAQUIL PEDRO CARBO / CONCEPCION  
Fecha de Nacimiento: 1978-08-17  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: F  
Estado Civil: DIVORCIADA





INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN OPTOMETRISTA  
V4444V4444

APellidos y Nombres del Padre: AGUILERA TORAL MIGUEL PATRICIO  
APellidos y Nombres de la Madre: ORTIZ GONZALEZ MARIA TERESA  
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2012-09-11  
Fecha de Expiración: 2022-09-11

Director General:   
Firma del Cedulaado: 





Señor Ingeniero  
Miguel Patricio Aguilera Toral  
Gerente General  
OPTICA LOS ANDES S.A.  
Presente.-

**Ref. Cesión de Acciones María Teresa Ortiz González – Patricia Susana Aguilera Ortiz**

De mi consideración:

Por medio de la presente comunicación nos dirigimos Usted para poner en su conocimiento la Cesión de Acciones a realizada en la compañía "OPTICA LOS ANDES S.A.", a fin de que sea registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la empresa y cuyo detalle es el siguiente:

	<b>CEDENTE</b>	<b>CESIONARIO</b>
<b>Nombres/ Razón Social:</b>	María Teresa	Patricia Susana
<b>Apellidos/ Razón Social:</b>	Ortiz Gonzalez	Aguilera Ortiz
<b>CC / RUC:</b>	170552671-1	170794063-9
<b>Nacionalidad:</b>	Ecuatoriana	Ecuatoriana
<b>Valor de cada Acción:</b>	USD \$ 1,00	USD \$ 1,00
<b>Numeración de las Acciones:</b>	3'015.759 – 3'153.458	3'015.759 – 3'153.458
<b>Tipo de Inversión:</b>	Nacional	Nacional
<b>Título Negociado:</b>	001	
<b>Número de Acciones:</b>	137.700	

A fin de dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 21 de la Ley de Compañías informamos a ustedes que la arriba descrita transferencia de acciones por donación ha sido debidamente registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **OPTICA LOS ANDES S.A.**, con fecha 21 de diciembre de 2015.

La compañía **OPTICA LOS ANDES S.A.**, tiene el Expediente No. 15654

Atentamente,

  
**María Teresa Ortiz González**  
CC. 170552671-1

  
**Miguel Patricio Aguilera Toral**  
CC. 0100122753

  
**Susana Patricia Aguilera Ortiz**  
CC. 170794063-9



**NOTARIA PRIMERA**  
**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



A su cargo, los Protocolos de:  
**Dr. Wladimiro Villalba Vega**

PRIMERA \_\_\_\_\_ PROTOCOLIZACION \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ COPIA CERTIFICADA \_\_\_\_\_

De la Escritura de **ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA PARA DONACION DE ACCIONES** \_\_\_\_\_  
 Otorgada por: **MIGUEL PATRICIO AGUILERA TORAL Y SRA.** \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

A favor de: **PATRICIA SUSANAN AGUILERA ORTIZ.** \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

El \_\_\_\_\_

Parroquia: \_\_\_\_\_

Cuantía: **INCETERMINADA** \_\_\_\_\_ Avalúo: \_\_\_\_\_

Quito, a **21 DE DICIEMBRE DE 2015** \_\_\_\_\_

Roca E 8-18 y Av. 6 de Diciembre, Edif. Ponce García  
 Telfs.: 2501-102 / 2521-017 • Fax: 2501-103  
 Quito - Ecuador



Factura: 001-004-000017431



20151701001P07824

*D*

PROTOCOLIZACIÓN 20151701001P07824

FECHA DE OTORGAMIENTO: 21 DE DICIEMBRE DEL 2015, (13:1)

OTORGA: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 15

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGUILERA TORAL MIGUEL PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100122753
ORTIZ GONZALEZ MARIA TERESA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705526711

OBSERVACIONES:

*Omar David Pino Bastidas*

NOTARIO(A) SUBROGANTE OMAR DAVID PINO BASTIDAS  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO  
AP: 9612-DP-UPTH

*D*



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

*J*



2015-17-01- NOTARIA 01- No.P07824

PROTOCOLIZACION



DE SUBSISTENCIA PATRIMONIAL PARA DONACION DE ACCIONES

OTORGADO POR LOS CONYUGES:

MIGUEL PATRICIO AGUILERA TORAL

Y MARIA TERESA ORTIZ GONZALEZ

A FAVOR DE:

PATRICIA SUSANA AGUILERA ORTIZ

QUITO, A 21 DE DICIEMBRE DEL 2015

CUANTIA INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

##### FMC #####

SEÑOR NOTARIO:

En su registro correspondiente, sírvase insertar una autorización para donar acciones de compañía anónima, al siguiente tenor:

**MARIA TERESA ORTIZ GONZALEZ;** y **MIGUEL PATRICIO AGUILERA TORAL**, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, ecuatorianos, domiciliados en la ciudad Quito Distrito Metropolitano, comparecen ante Usted y comedidamente exponen y solicitan:

**PRIMERA:** Los comparecientes ponen en su conocimiento que son propietarios de tres millones doscientos noventa y un mil ciento cincuenta y ocho (3'291.158) acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (US\$1,00), dentro de la compañía **OPTICA LOS ANDES S.A.**, creada en forma inicial como sociedad de responsabilidad limitada mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, el 22 de enero de 1982 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 05 de abril de 1982, bajo el número 342, fojas 811, Tomo 113. Mediante Escritura Pública celebrada el 08 de noviembre de 2013, ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 09 de Mayo del 2014, la empresa transformo su Tipo Social de responsabilidad limitada a sociedad anónima. La actividad principal de la compañía es la comercialización, importación, exportación producción transformación, y venta de productos ópticos, así como también actividades vinculadas con el negocio de óptica así como otras actividades comerciales consideradas como conexas.

**SEGUNDA:** Es deseo de los señores **MARIA TERESA ORTIZ GONZALEZ;** y **MIGUEL PATRICIO AGUILERA TORAL**, **DONAR GRATUITA E IRREVOCABLEMENTE**, a favor de sus hijos **TATIANA MERCEDES AGUILERA NOGUERA**, **MIGUEL ANDRES, PATRICIA SUSANA, NATALIA LILIANA Y ERIKA CAROLINA AGUILERA ORTIZ**, a cada uno de ellos, ciento treinta y siete mil setecientas (137.700) acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (US\$1,00), cada una, de la totalidad de acciones que mantienen dentro de la compañía **OPTICA LOS ANDES S.A.**, empresa legalmente constituida bajo las leyes de la República del Ecuador conforme consta detallada en la clausula precedente, con domicilio en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha.

**TERCERA:** Con estos antecedentes solicitan se sirva autorizar la donación de las acciones antes mencionada, conforme lo dispuesto en el Art. 1444 y más pertinentes del Código Civil vigente, así como del Artículo 18 reformado, numeral 11 de la Ley Notarial vigente, publicada en el Suplemento del Registro oficial número sesenta y cuatro, de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis.

Se servirá receptor el testimonio de los testigos señores **SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA;** y **ESTEBAN FRANCISCO RODRIGUEZ GUEVARA**, quienes declaran que los donantes poseen los ingresos y medios económicos suficientes, que les permiten sobrevivir con comodidad y honradamente, y que la donación que van realizar no afecta su cómoda subsistencia.

Usted Señor Notario, sírvase realizar las demás formalidades de Ley para el perfeccionamiento de este acto.

Firmamos con nuestro Abogado patrocinador

Santiago J. Herrera Mora

Met. 11.948 C.A.P.



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

**ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA PATRIMONIAL  
PARA DONACION**



En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veinte y uno de diciembre del año dos mil quince; Yo, **DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS, NOTARIO SEPTIMO, SUBROGANTE DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO**, por licencia concedida al titular **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS**, según Acción de Personal número noventa y dos doce - DP - UPTH, del Consejo de la Judicatura de fecha dieciocho de diciembre del presente año y, en atención a la petición formulada por los cónyuges señores **MIGUEL PATRICIO AGUILERA TORAL y MARIA TERESA ORTIZ GONZALEZ**, tendiente a acreditar su patrimonio para efectos de la **DONACIÓN** que van a efectuar a favor de su hija **PATRICIA SUSANA AGUILERA ORTIZ**, consistente en la titularidad de las acreencias, uso, goce y disfrute de **CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTAS** acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de **UN DÓLAR** de los Estados Unidos de América, de la totalidad de acciones que mantiene dentro de la compañía **OPTICA LOS ANDES S.A.**, solicitándome para ello proceda a receptor su declaración juramentada, por lo que en **EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y PROMULGADA EN EL**

 SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, PROCEDI A RECEPTAR LA DECLARACION JURAMENTADA DE LOS CONYUGES SEÑORES MIGUEL PATRICIO AGUILERA TORAL y MARIA TERESA ORTIZ GONZALEZ, mediante escritura pública otorgada el dieciocho de diciembre de dos mil quince ante el Notario Primero Titular Doctor Jorge Machado Cevallos, cuya copia certificada se incorpora a esta Diligencia como habilitante, y en la que consta que su patrimonio consiste en inmuebles, ingresos y patrimonio mas que suficiente para poder disponer y dar en donación gratuita e irrevocable, a favor de su hija **PATRICIA SUSANA AGUILERA ORTIZ**, las acciones antes descritas. En el mismo instrumento los testigos señores **SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA** y **ESTEBAN FRANCISCO RODRIGUEZ GUEVARA**, en forma individual declaran que efectivamente el patrimonio descrito por los DONANTES es el anteriormente descrito, con el cual se garantiza su subsistencia. En consecuencia cumplidos los requisitos legales en debida forma, en mi calidad de Notario Primero del cantón Quito y de la Fe pública que me hallo investido, de conformidad a lo dispuesto en el numeral once del artículo dieciocho de la Ley Notarial antes referido, CONCEDO LA AUTORIZACION PARA QUE LOS CONYUGES SEÑORES **MIGUEL PATRICIO AGUILERA TORAL** y **MARIA TERESA ORTIZ GONZALEZ**, DONEN EN FORMA GRATUITA E IRREVOCABLE, A FAVOR DE SU HIJA **PATRICIA SUSANA AGUILERA ORTIZ** consistente en la titularidad de las acreencias, uso, goce y disfrute de CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTAS acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de UN DÓLAR de los Estados







**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

①



Unidos de América, de la totalidad de acciones que mantiene dentro de la compañía **OPTICA LOS ANDES S.A.** .EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA. EXTIENDO DOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA PARA LOS EFECTOS LEGALES PERTINENTES.



Dr. Omar David Pino Bastidas  
Notario Séptimo Subrogante de la  
Notaria Primera del Cantón Quito



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2015-17-01- NOTARIA 01- No.P07804



3

*[Firma manuscrita]*

DECLARACION JURAMENTADA  
PARA DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE

QUE OTORGA

MIGUEL PATRICIO AGUILERA TORAL Y SRA.

CUANTIA INDETERMINADA

DI 1 COPIA

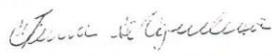
F\*\*\*M

*[Firma manuscrita]*

Escritura número siete mil ochocientos cuatro.-  
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes dieciocho de diciembre del año dos mil quince; ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS**, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON QUITO, comparecen: los cónyuges señor MIGUEL PATRICIO AGUILERA TORAL y señora MARIA TERESA ORTIZ GONZALEZ, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus respectivas cédulas de ciudadanía, que en copia certificada por mí se agregan a la presente; bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente; y, me piden que se le reciba la siguiente declaración juramentada. Al efecto bajo juramento y advertidos de la

obligación de decir la verdad con claridad y exactitud y de las penas por perjurio, por su honor declara: "Que es su deseo donar en forma gratuita e irrevocable a favor de PATRICIA SUSANA AGUILERA ORTIZ, CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTAS ACCIONES DE LA COMPAÑIA OPTICA, LOS ANDES S.A.. Declaramos además que poseemos ingresos y medios económicos suficientes como para atender nuestra cómoda subsistencia, y poder dar en donación a la donataria sobre las acciones referidas; por lo que, esta donación no afecta en lo absoluto a nuestra situación económica". (Hasta aquí la declaración juramentada). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en ella y firman junto conmigo, en unidad de acto, quedando incorporado al protocolo de esta notaría. **DE TODO LO CUAL DOY FE.**

  
SR. MIGUEL PATRICIO AGUILERA TORAL  
C.C. No. 0111122753

  
SRA. MARIA TERESA ORTIZ GONZALEZ  
C.C. No. 1705526711



IDENTIDAD 171552871-1  
MARIA TERESA ORTIZ GONZALEZ  
BUCARAMANGA SAMPANDEZ COLOMBIANA  
18 DE NOVIEMBRE DE 1.950  
EXT. 14 4684 21517 3  
QUITO PCHA. 1.984 EXP.



*Maria Teresa Ortiz Gonzalez*

COLOMBIANA  
C/C. MIGUEL AGUILERA  
SUPERIOR ING. INDUSTRIAL  
JAIME ORTIZ  
LUCIA GONZALEZ  
QUITO-24-12-2.002  
QUITO-24-12-2.014



*1*

CIUDADANIA 010012275-3  
AGUILERA TORAL MIGUEL PATRICIO  
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO  
04 FEBRERO 1947  
001- 0050 00294 M  
AZUAY/ CUENCA  
SAGRARIO 1947



*Miguel Patricio Aguilera Toral*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4443V4422  
CASADO MARIA TERESA ORTIZ GONZALEZ  
SUPERIOR ING. INDUSTRIAL  
CARLOS AGUILERA  
INES TORAL  
QUITO 31/10/2005  
31/10/2017



1676732

*1*

*M*

COMISIA NACIONAL DE CONTROL  
DE LA ADMINISTRACION LOCAL DE MODERNIZACION  
Y ASESORIA MUNICIPAL  
DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y ASSESORIA  
MUNICIPAL

18 Dic. 2015

*Sanchez*

**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



*[Handwritten mark]*

---torgó ante mí; y, en fe de ello la confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que contiene la declaración jurada otorgado por Miguel Patricio Aguilera Toral y María Teresa Ortiz González, sellada y firmada en Quito, a dieciocho de diciembre de dos mil quince.-



*[Handwritten signature]*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



2015-17-01-NOTARIA 01-No.P07815

**DECLARACION JURADA PARA DONACION DE ACCIONES**

**OTORGADA POR:**

**SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA**

**CUANTIA INDETERMINADA**

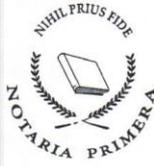
**DI 1 COPIA**

**##### FMC #####**

Escritura número siete mil ochocientos quince quince.-

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veinte y uno de diciembre de los mil quince; ante mí, **DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS**, Notario Séptimo, Subrogante de la Notaría Primera de este Cantón, por licencia

concedida al titular DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, según Acción de Personal número noventa y seis doce - DP- UPTH, del Consejo de la Judicatura de fecha dieciocho de diciembre del presente año, comparece: el señor SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su respectiva cédula de ciudadanía cuya fotocopia debidamente autenticada por mí se agrega; bien instruida por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente; y, me pide que se le reciba la siguiente declaración juramentada. Al efecto bajo juramento y advertido de la obligación de decir la verdad con claridad y exactitud y de las penas por perjurio, por su honor declara: "Que es necesario que los cónyuges señor MIGUEL PATRICIO AGUILERA TORAL y señora MARIA TERESA ORTIZ GONZALEZ, puedan donar en forma gratuita e irrevocable a perpetuidad a favor de su hija PATRICIA SUSANA AGUILERA ORTIZ, el uso y propiedad sobre ciento treinta y siete mil setecientas acciones de la compañía OPTICA LOS ANDES S.A.. Declaramos además que los donantes poseen medios suficientes como para atender su cómoda subsistencia y poder dar en donación las acciones mencionadas por lo que esta donación no afecta en lo absoluto a la situación económica de los donantes. HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURADA que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que el compareciente la acepta en todas sus partes. Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

3

preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario, se ratifica en todas y cada una de sus partes y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría., de todo cuanto DOY FE.-



*[Handwritten mark]*

*Santiago Herrera Mora*

**SR. SANTIAGO HERRERA MORA**  
CC. 1716762958

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



*[Handwritten signature]*

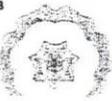
Dr. Omar David Fino Bastidas  
Notario Segundo Subrogante de la  
Notaría Primera del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y REGULACION



N: 171676295-8

CECILLA DE CIUDADANA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
HERRERA MORA SANTIAGO JAVIER  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
SANTA PRISCA  
FECHA DE NACIMIENTO 1981-07-23  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
CECILIA ALEJANDRINA GALARZA TACURI



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO  
V34444444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE HERRERA TOBIAS GERARDO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MORA CELSA FLOR  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-02-03  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-02-03



www.del.celestar

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

**028** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

028 - 0123 1716762958  
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
HERRERA MORA SANTIAGO JAVIER

PROVINCIA	CIRCONSCRIPCIÓN	2
QUITO	SAN JUAN	4
CANTÓN	PARRQUIA	ZONA

*Santiago Herrera Mora*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN LA APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN  
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado  
en \_\_\_\_\_ Folios \_\_\_\_\_ Uclés:



Quito a. *20/02/2015*

*Omar David Pino Bastidas*  
Dr. Omar David Pino Bastidas  
Notario Séptimo Subrogante de la  
Notaría Primera del Cantón Quito





**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

---torgó ante mí; y, en fe de ello la confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que contiene la declaración jurada otorgado por Santiago Herrera Mora, sellada y firmada en Quito, a veinte y uno de diciembre de dos mil quince.-



  
Dr. Omar Darío Pino Bastidas  
Notario Séptimo Subrogante de la  
Notaria Primera del Cantón Quito



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2015-17-01-NOTARIA 01-No.P07818



DECLARACION JURADA PARA DONACION DE ACCIONES

OTORGADA POR:

ESTEBAN FRANCISCO RODRIGUEZ GUEVARA

CUANTIA INDETERMINADA

DI 1 COPIA

##### FMC #####

Escritura número siete mil ochocientos diecisiocho.-

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veinte y uno de diciembre de los mil quince; ante mí, **DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS**, Notario Séptimo, Subrogante de la Notaría Primera de este Cantón, por licencia

concedida al titular DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, según  
Acción de Personal número noventa y seis doce - DP- UPTH, del  
Consejo de la Judicatura de fecha dieciocho de diciembre del presente  
año, comparece: el señor ESTEBAN FRANCISCO RODRIGUEZ  
GUEVARA, de estado civil casado, por sus propios y personales  
derechos. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de  
edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien de  
conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su respectiva cédula de  
ciudadanía cuya fotocopia debidamente autenticada por mí se agrega;  
bien instruida por mí el Notario en el objeto y resultados de esta  
escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente; y, me pide  
que se le reciba la siguiente declaración juramentada. Al efecto bajo  
juramento y advertido de la obligación de decir la verdad con claridad y  
exactitud y de las penas por perjurio, por su honor declara: "Que es  
necesario que los cónyuges señor MIGUEL PATRICIO AGUILERA  
TORAL y señora MARIA TERESA ORTIZ GONZALEZ, puedan donar en  
forma gratuita e irrevocable a perpetuidad a favor de su hija PATRICIA  
SUSANA AGUILERA ORTIZ, el uso y propiedad sobre ciento treinta y  
siete mil setecientas acciones de la compañía OPTICA LOS ANDES  
S.A.. Declaramos además que los donantes poseen medios suficientes  
como para atender su cómoda subsistencia y poder dar en donación las  
acciones mencionadas por lo que esta donación no afecta en lo  
absoluto a la situación económica de los donantes. HASTA AQUÍ LA  
DECLARACIÓN JURADA que queda elevada a escritura pública con  
todo el valor legal y que el compareciente la acepta en todas sus partes.  
Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los

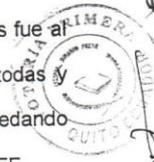


*[Handwritten signature]*



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue al compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en todas y cada una de sus partes, y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría de todo cuanto DOY FE.



*[Handwritten signature]*

SR. ESTEBAN FRANCISCO RODRIGUEZ GUEVARA

C.C. No. 1712906336



*[Handwritten signature]*  
David Pino Bastidas  
Notario Suplente Subrogante de la  
Notaria Primera del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CECILLA DE 171290633-6

CIUDADANÍA  
APellidos y Nombres: RODRIGUEZ GUEVARA ESTEBAN FRANCISCO  
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA  
CANTÓN: LA ESPERANZA  
FECHA DE NACIMIENTO: 1980-03-25  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: CASADO  
CÓNYUGES: GEOVANNIA CRISTINA ZAPATA VELASTEGUI




INSTRUCCIÓN SUPERIOR ABOGADO V44444444

APellidos y Nombres del Padre: RODRIGUEZ VICENTE GERARDO  
APellidos y Nombres de la Madre: GUEVARA BLANCA GRIMANEZA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO  
2014-02-11  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-02-11

PRIS





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL COE

042 CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 11-FEB-2014

042 - 0064 1712906336  
NÚMERO DE CERTIFICADO CECILLA  
RODRIGUEZ GUEVARA ESTEBAN FRANCISCO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
PROVINCIA QUITO MARISCAL SUÑE  
CANTÓN PARROQUIA 2 ZONA

*Pino David B*  
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA PRIMERA DE QUITO  
-EN LA APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN  
Y A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado  
en \_\_\_\_\_ Fojas \_\_\_\_\_ (uñas)

Quito s. *21 FEB 2015*

Dr. Omar David Pino Bastidas  
Notario Séptimo Subrogante de la  
Notaría Primera del Cantón Quito






**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

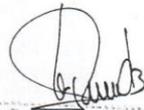
---torgó ante mí; y, en fe de ello la confiero esta PRIMERA COPIA

CERTIFICADA, que contiene la declaración jurada otorgado por Esteban

Rodríguez Guevara, sellada y firmada en Quito, a veinte y uno de

diciembre de dos mil quince.-



  
Dr. Omar David Pino Bastidas  
Notario Segundo Subrogante de la  
Notaría Primera del Cantón Quito



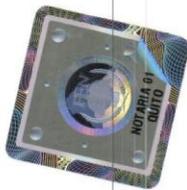
**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



---ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Santiago Herrera Mora, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número once mil novecientos cuarenta y ocho, con esta fecha y en doce fojas útiles, Yo DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS, Notario Séptimo Subrogante de la Notaría Primera de este cantón Quito, por licencia concedida al titular DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, Según Acción de Personal No.9612-DP-UPH del Consejo de la Judicatura de fecha dieciocho de diciembre del presente año, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Primera actualmente a mi cargo, EL ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA PATRIMONIAL PARA DONACION DE ACCIONES OTORGADO POR LOS CONYUGES: MIGUEL PATRICIO AGUILERA TORAL Y MARIA TERESA ORTIZ GONZALEZ A FAVOR DE: PATRICIA SUSANA AGUILERA ORTIZ, que antecede.- Quito, a veinte y uno de diciembre de dos mil quince.-



Es fie y, PRIMERA COPIA del documento que antecede protocolizado ante mí; y, en fe de ello la confiero debidamente sellada y firmada en Quito, a veinte y uno de diciembre de dos mil quince.-



Dr. Omar David Pino Bastidas  
 Notario Séptimo Subrogante de la  
 Notaria Primera del Cantón Quito

	<b>ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE</b> INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES		No. <b>000000000</b>
	<b>IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO</b>		

...le hace bien al país

**100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO**

101 RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS <b>Aguirre Ortiz Roberto Susseco</b>	102 RUC, C.I. O PASAPORTE <b>1707940639</b>	103 No DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA <b>87133042884</b>	105 No FORMULARIO AL QUE SE ANEXA <b>124051657</b>
--	--	---	---

**200 NEGOCIOS UNIPERSONALES**

RAZON SOCIAL	NO. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
201	211	221	231	241
SUBTOTAL				289

**300 INMUEBLES**

LOCALIDAD Y PAIS	C/CATASTRAL O No. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
301	310	321	331	341
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
309	319	329	339	349
310	320	330	340	350
RESTO DE INMUEBLES		331		351
SUBTOTAL (suma del 341 al 349)				509

**400 MUEBLES**

**VEHICULOS**

TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE VEHICULOS		429		449
SUBTOTAL (suma del 441 al 449)				494

**OTROS**

DESCRIPCION	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION	
MENAJE DE HOGAR	451	471	481	
JOYAS	452	472	482	
SEMIOBIENES/GANADO	453 No. DE CABEZAS	473	483	
OBRAS DE ARTE	454	474	484	
DINERO EN EFECTIVO	455	475	485	
OTROS NO ESPECIFICADOS	456 DESCRIPCION	476	486	
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS		457	487	
SUBTOTAL (suma del 481 al 487)				499

**500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES**

CODIGO DE ACREENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS		530	540	560	
SUBTOTAL (suma del 551 al 559)					598

**600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES**

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
601	01 1790558886001	021 OPTICA LOS ANDES S.A	011 137700	041 137700	051 100.00%	061 137700.0
602	612	622	632	642	652	

601	613	623	633	643	653	663
604	614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655	665
606	616	626	636	646	656	666
607	617	627	637	647	657	667
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES						668
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						669
<b>SUBTOTAL (suma del 661 al 668)</b>						<b>137700.00</b>

**TOTAL BIENES**

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+ 399+489+499+599+698	699	<b>137,700.00</b>
--	-----	-------------------

ERIKA GUARTAN

**700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES**

**GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD**

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS					759
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					760
<b>SUBTOTAL (suma del 701 al 759)</b>					<b>759</b>

**800 GASTOS DE FUNERALES**

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858
RESTO DE GASTOS					859
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					860
<b>SUBTOTAL (suma del 801 al 859)</b>					<b>859</b>
<b>SUBTOTAL 799 + 899</b>					<b>899</b>

**900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE**

CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL	AÑO	MES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
901	911	921	931	941	951	
902	912	922	932	942	952	
903	913	923	933	943	953	
904	914	924	934	944	954	
RESTO DE TRIBUTOS					955	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					956	
<b>SUBTOTAL (suma del 901 al 955)</b>					<b>955</b>	

**DEUDAS HEREDITARIAS**

CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
100	110	120	130	140
907	917	927	937	947
908	918	928	938	948
909	919	929	939	949
910	920	930	940	950
911	921	931	941	951
912	922	932	942	952
RESTO DE GASTOS				953
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				954
<b>SUBTOTAL (suma del 907 al 953)</b>				<b>953</b>
<b>SUBTOTAL 994+998</b>				<b>998</b>

**TOTAL DEDUCIBLES**

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+998	997	
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES	998	
<b>CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 699 - 997-998</b>	999	<b>137,700.00</b>

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)

  
**FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL**  
 NOMBRE: Erika Guartan C.I. No. 131029412-3

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acervo patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.  
  
**ANALISTA DE SUCESIONES - SRI**



FORMULARIO 108  
RESOLUCIÓN No. 0604

**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS  
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 124051657

**100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN**

101	MES	102	AÑO	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
	10		2016		
105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA				

**200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES**

**IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)**

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	203	CIUDAD
	1707940639001		AGUILERA ORTIZ PATRICIA SUSANA		QUITO
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO
	BENALCAZAR		JUAN GONZALEZ		E3-30
				207	INTERSECCIÓN
					IGNACIO SAN MARIA
				208	TELÉFONO
					3815420

**IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)**

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211	CIUDAD
	1712759123		REYES JACOME CARLOS ALBERTO		QUITO
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO
	SANTA PRISCA		LADRON DE GUEVARA		432
				215	INTERSECCIÓN
					BARCELONA
				216	TELÉFONO
					2546758

**IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN**

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)
219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS
			221
224	FECHA DE FALLECIMIENTO	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO
	DD/MM/AA		DD/MM/AA
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)
219	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO
			1 SI 2 NO
		223	No. NOTARIA
			CANTÓN

**IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN**

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232	CIUDAD
	0100122753		AGUILERA TORAL MIGUEL PATRICIO		QUITO
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO
	BENALCAZAR		JUAN GONZALEZ		E3-30
				236	INTERSECCIÓN
					IGNACIO SAN MARIA
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES
	1		1.00		2.00
242	FECHA DE ESCRITURA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO	244	No. NOTARIA
	21/12/2015		1		1.00
					CANTÓN
					QUITO

**300 INGRESOS Y EGRESOS**

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
<b>AVALÚO COMERCIAL TOTAL</b>			
BIENES INMUEBLES	312	0.00	0.00
VEHÍCULOS	313	0.00	0.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	324	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	325	0.00	0.00
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	0.00	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	13770.00	13770.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			339

**400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)**

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	401	RUC DEL ALBACEA
	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499

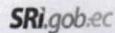


La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2016013904711	871330262884	06/10/2016	1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)									
	DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497	0.00							
	DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498	0.00							
<b>800 CÁLCULO DEL IMPUESTO</b>											
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)	CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 399-499-497-498	801		137700.00							
	DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802		71220.00							
	BASE IMPONIBLE 801-802	803		66480.00							
	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	899		3324.00							
	<b>900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO</b>										
PAGO PREVIO	901			0.00							
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	902			3324.00							
INTERÉS POR MORA	903			0.00							
MULTAS	904			0.00							
TOTAL PAGADO 902+903+904	999			3324.00							
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD		3324.00							
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD		0.00							
<b>DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO</b>											
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No				
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	<b>CÓDIGO VERIFICADOR</b>	<b>NÚMERO SERIAL</b>	<b>FECHA RECAUDACIÓN</b>	<b>Página</b>
	SRIDEC2016013904711	871330262884	06/10/2016	2



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago	Red bancaria
Número de identificación	1707940639001
CEP#(Número de Serie)	871330262884
Código Impuesto	1088
Impuesto	RENTA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
Tipo de Formulario	108

## RESUMEN DE DATOS

Razón Social	AGUILERA ORTIZ PATRICIA SUSANA
Periodo Fiscal	10/2016
Fecha de Declaración	06/10/2016
Fecha de Vencimiento	01/11/2016
Hora de Declaración	09:54:43 AM
Fecha Máxima de Pago	01/11/2016

## VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 3,324.00
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 0.00
<b>Total</b>	<b>\$ 3,324.00</b>

## FORMA DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 3,324.00
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00
Títulos del Banco Central (TBC)	\$ 0.00

Le recordamos que el valor de US \$ 3,324.00 , debe ser cancelado hasta el 01/11/2016

## Canales de Pago

Señor contribuyente:

Los servicios que se encuentran habilitados para efectuar el pago de manera ágil, fácil y segura son:

- 1. Convenios de débito automático:** los valores serán debitados de la cuenta bancaria, para lo cual previamente debe registrar la cuenta en la página web institucional [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec), en la sección Servicios en Línea y acceder a Declaraciones en la opción Registro y/o Actualización de Cuentas Bancarias.
- 2. Botón web - Instituciones Financieras (FI's):** Las FI's que prestan este servicio en sus portales son: Bolivariano, Guayaquil, Internacional, Pacífico, Rumiñahui, Pichincha, Produbanco y Loja.
- 3. Botón web - Tarjetas de crédito:** Esta opción le permite cumplir con sus deberes fiscales sin necesidad de que se encuentre vencida la obligación tributaria, en pagos corrientes o diferidos, según las condiciones del emisor.
- 4. Efectivo desde mi celular (dinero electrónico):** Para realizar el pago con Efectivo desde mi celular, debe ingresar a: [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec), en la sección Servicios en Línea y seleccionar Pago con Efectivo desde mi celular. Recuerde que previamente debe abrir una cuenta de Efectivo desde mi celular, a través de su teléfono marcando \*153#.
- 5. Ventanillas de las instituciones financieras:** se pueden cancelar sus obligaciones tributarias acercándose a las instituciones financieras autorizadas con el comprobante electrónico para el pago (CEP) impreso. Actualmente existen más de 200 entidades que prestan este servicio.

Para conocer a más detalle sobre los canales de pago ingrese a: <http://www.sri.gob.ec/web/guest/pago-de-impuestos>

**BANCO PACHINCHA C.A.**

Comprobante de Pago de Impuestos

Autoriz. SRI: 2902122016107606453  
RUC.....: 1707940639001  
CEP.....: 871357023564  
Razón Social: AGUILERA ORTIZ PATRICIA SU  
Impuesto.....: IMPUESTO A LA RENTA SOBRE I  
Valor Pagado: 3,357.00  
Moneda.....: USD  
Forma Pago...: Efectivo  
Documento...: 004219728  
Oficina.....: AG. AMAZONAS  
Cajero.....: SRIVAS  
Fecha.....: 2016-12-02 12:16:48  
Control.....: Sec 150 Corriente, En Línea  
ORIGINAL

Cliente

tarifa	\$0.00
Iva 14%:	\$0.00
Total:	\$0.62

Documento tributariamente válido  
autorizado por el Servicio de Rentas  
Internas, en el numeral 1 del Art. 4 del  
Reglamento de Comprobantes de Ventas  
y Retención.

Código Anexo Transaccional 12

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N. 010012275-3

**CIUDADANIA**  
APELLIDOS Y NOMBRES  
AGUILERA TORAL  
MIGUEL PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO  
AZUAY  
CUENCA  
SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1947-02-04  
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO  
MARIA TERESA  
ORTIZ GONZALEZ





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. INDUSTRIAL V4443V4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE AGUILERA CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TORAL INES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-07-17

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-07-17

00031430

*[Signature]* DIRECTOR GENERAL

*[Signature]* FIRMA DEL CEDULADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N. 170552671-1

**CIUDADANIA**  
APELLIDOS Y NOMBRES  
ORTIZ GONZALEZ  
MARIA TERESA

LUGAR DE NACIMIENTO

Colombia  
Bucaramanga (Santander)

FECHA DE NACIMIENTO 1950-11-18  
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO  
MIGUEL PATRICIO  
AGUILERA TORAL





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADA E4443I4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ORTIZ JAIME

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GONZALEZ LILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-11-21

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-11-21

000728548

*[Signature]* DIRECTOR GENERAL

*[Signature]* FIRMA DEL CEDULADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N. 170794063-9

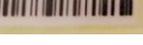
**CIUDADANIA**  
APELLIDOS Y NOMBRES  
AGUILERA ORTIZ  
PATRICIA SUSANA

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1981-03-27  
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO  
IVAN IGNACIO  
MORALES MIÑO


INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE AGUILERA MIGUEL PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ORTIZ MARIA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2016-01-26

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-01-26

00102017

*[Signature]* DIRECTOR GENERAL

*[Signature]* FIRMA DEL CEDULADO





Señor Ingeniero  
Miguel Patricio Aguilera Toral  
Gerente General  
OPTICA LOS ANDES S.A.  
Presente.-

**Ref. Cesión de Acciones María Teresa Ortiz González – Tatiana Aguilera Noguera**

De mi consideración:

Por medio de la presente comunicación nos dirigimos a Usted para poner en su conocimiento la Cesión de Acciones a realizada en la compañía "OPTICA LOS ANDES S.A.", a fin de que sea registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la empresa y cuyo detalle es el siguiente:

	<b>CEDENTE</b>	<b>CESIONARIO</b>
<b>Nombres/ Razón Social:</b>	María Teresa	Tatiana
<b>Apellidos/ Razón Social:</b>	Ortiz González	Aguilera Noguera
<b>CC / RUC:</b>	170552671-1	171027348-1
<b>Nacionalidad:</b>	Ecuatoriana	Ecuatoriana
<b>Valor de cada Acción:</b>	USD \$ 1,00	USD \$ 1,00
<b>Numeración de las Acciones:</b>	3'153.458 - 3'291.158	3'153.458 - 3'291.158
<b>Tipo de Inversión:</b>	Nacional	Nacional
<b>Título Negociado:</b>	001	
<b>Número de Acciones:</b>	137.700	

A fin de dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 21 de la Ley de Compañías informamos a ustedes que la arriba descrita transferencia de acciones por donación ha sido debidamente registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **OPTICA LOS ANDES S.A.**, con fecha 21 de diciembre de 2015.

La compañía **OPTICA LOS ANDES S.A.**, tiene el Expediente No. 15654

Atentamente,

  
**María Teresa Ortiz González**  
CC. 170552671-1

  
**Miguel Patricio Aguilera Toral**  
CC. 0100122753

  
**Tatiana Aguilera Noguera**  
CC. 171027348-1



**NOTARIA PRIMERA**  
**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



A su cargo, los Protocolos de:  
Dr. Wladimiro Villalba Vega

..... SEGUNDA ..... COPIA CERTIFICADA ..... PROTOCOLIZACION

De la Escritura de: ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA PARA DONACION DE ACCIONES.....  
MIGUEL PATRICIO AGUILERA TORAL Y SRA.

Otorgada por: .....

A favor de: TATIANA MERCEDES AGUILERA NOGUERA.....

El .....

Parroquia: .....

Cuantía: INDE. ERMINADA ..... Avalúo: .....

Quito, a 21 DE DICIEMBRE DE 2015 .....

Roca E 8-18 y Av. 6 de Diciembre, Edif. Ponce García  
Telfs.: 2501-102 / 2521-017 • Fax: 2501-103  
Quito - Ecuador



Factura: 001-004-000017429



20151701001P07822

PROTOCOLIZACIÓN 20151701001P07822

FECHA DE OTORGAMIENTO: 21 DE DICIEMBRE DEL 2015, (13:0)

OTORGA: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 15

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGUILERA TORAL MIGUEL PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100122753
ORTIZ GONZALEZ MARIA TERESA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705526711

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SUBROGANTE OMAR DAVID PINO BASTIDAS  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO  
AP: 9612-DP-UPTH



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

*J*



2015-17-01- NOTARIA 01- No.P07822

PROTOCOLIZACION



DE SUBSISTENCIA PATRIMONIAL PARA DONACION DE ACCIONES

OTORGADO POR LOS CONYUGES:  
MIGUEL PATRICIO AGUILERA TORAL  
Y MARIA TERESA ORTIZ GONZALEZ

A FAVOR DE:  
TATIANA MERCEDES AGUILERA NOGUERA

QUITO, A 21 DE DICIEMBRE DEL 2015

CUANTIA INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

##### FMC #####

**SEÑOR NOTARIO:**

En su registro correspondiente, sírvase insertar una autorización para donar acciones de compañía anónima, al siguiente tenor:

**MARIA TERESA ORTIZ GONZALEZ;** y, **MIGUEL PATRICIO AGUILERA TORAL,** mayores de edad, de estado civil casados entre sí, ecuatorianos, domiciliados en la ciudad Quito Distrito Metropolitano, comparecen ante Usted y comedidamente exponen y solicitan:



**PRIMERA:** Los comparecientes ponen en su conocimiento que son propietarios de tres millones doscientos noventa y un mil ciento cincuenta y ocho (3'291.158) acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (US\$1,00), dentro de la compañía **OPTICA LOS ANDES S.A.,** creada en forma inicial como sociedad de responsabilidad limitada mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, el 22 de enero de 1982 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 05 de abril de 1982, bajo el número 342, fojas 811, Tomo 113. Mediante Escritura Pública celebrada el 08 de noviembre de 2013, ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 09 de Mayo del 2014, la empresa transformo su Tipo Social de responsabilidad limitada a sociedad anónima. La actividad principal de la compañía es la comercialización, importación, exportación producción transformación, y venta de productos ópticos, así como también actividades vinculadas con el negocio de óptica así como otras actividades comerciales consideradas como conexas.

**SEGUNDA:** Es deseo de los señores **MARIA TERESA ORTIZ GONZALEZ;** y, **MIGUEL PATRICIO AGUILERA TORAL,** **DONAR GRATUITA E IRREVOCABLEMENTE,** a favor de sus hijos **TATIANA MERCEDES AGUILERA NOGUERA,** **MIGUEL ANDRES, PATRICIA SUSANA, NATALIA LILIANA Y ERIKA CAROLINA AGUILERA ORTIZ,** a cada uno de ellos, ciento treinta y siete mil setecientas (137.700) acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (US\$1,00), cada una, de la totalidad de acciones que mantienen dentro de la compañía **OPTICA LOS ANDES S.A.,** empresa legalmente constituida bajo las leyes de la República del Ecuador conforme consta detallada en la clausula precedente, con domicilio en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha.

**TERCERA:** Con estos antecedentes solicitan se sirva autorizar la donación de las acciones antes mencionada, conforme lo dispuesto en el Art. 1444 y más pertinentes del Código Civil vigente, así como del Artículo 18 reformado, numeral 11 de la Ley Notarial vigente, publicada en el Suplemento del Registro oficial número sesenta y cuatro, de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis.

Se servirá receptor el testimonio de las testigos señores **SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA;** y, **ESTEBAN FRANCISCO RODRIGUEZ GUEVARA,** quienes declaran que los donantes poseen los ingresos y medios económicos suficientes, que les permiten sobrevivir con comodidad y honradamente, y que la donación que van realizar no afecta su cómoda subsistencia.

Usted Señor Notario, sírvase realizar las demás formalidades de Ley para el perfeccionamiento de este acto.

Firmamos con nuestro Abogado patrocinador

Met. 11.948 C.A.P.



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

10

**ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA PATRIMONIAL  
PARA DONACION**



En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veinte y uno de diciembre del año dos mil quince; Yo, **DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS, NOTARIO SEPTIMO, SUBROGANTE DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO**, por licencia concedida al titular **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS**, según Acción de Personal número noventa y dos doce - DP - UPTH, del Consejo de la Judicatura de fecha dieciocho de diciembre del presente año y, en atención a la petición formulada por los cónyuges señores **MIGUEL PATRICIO AGUILERA TORAL y MARIA TERESA ORTIZ GONZALEZ**, tendiente a acreditar su patrimonio para efectos de la **DONACIÓN** que van a efectuar a favor de su hija **TATIANA MERCEDES AGUILERA NOGUERA**, consistente en la titularidad de las acreencias, uso, goce y disfrute de **CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTAS** acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de **UN DÓLAR** de los Estados Unidos de América, de la totalidad de acciones que mantiene dentro de la compañía **OPTICA LOS ANDES S.A.**, solicitándome para ello proceda a recepear su declaración juramentada, por lo que en **EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y PROMULGADA EN EL**

④ SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, PROCEDI A RECEPTAR LA DECLARACION JURAMENTADA DE LOS CONYUGES SEÑORES MIGUEL PATRICIO AGUILERA TORAL y MARIA TERESA ORTIZ GONZALEZ, mediante escritura pública otorgada el dieciocho de diciembre de dos mil quince ante el Notario Primero Titular Doctor Jorge Machado Cevallos, cuya copia certificada se incorpora a esta Diligencia como habilitante, y en la que consta que su patrimonio consiste en inmuebles, ingresos y patrimonio mas que suficiente para poder disponer y dar en donación gratuita e irrevocable, a favor de su hija **TATIANA MERCEDES AGUILERA NOGUERA**, las acciones antes descritas. En el mismo instrumento los testigos señores **SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA** y **ESTEBAN FRANCISCO RODRIGUEZ GUEVARA**, en forma individual declaran que efectivamente el patrimonio descrito por los DONANTES es el anteriormente descrito, con el cual se garantiza su subsistencia. En consecuencia cumplidos los requisitos legales en debida forma, en mi calidad de Notario Primero del cantón Quito y de la Fe pública que me hallo investido, de conformidad a lo dispuesto en el numeral once del artículo dieciocho de la Ley Notarial antes referido, CONCEDO LA AUTORIZACION PARA QUE LOS CONYUGES SEÑORES **MIGUEL PATRICIO AGUILERA TORAL** y **MARIA TERESA ORTIZ GONZALEZ**, DONEN EN FORMA GRATUITA E IRREVOCABLE, A FAVOR DE SU HIJA **TATIANA MERCEDES AGUILERA NOGUERA** consistente en la titularidad de las acreencias, uso, goce y disfrute de CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTAS acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de UN DÓLAR de



④



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

*D*

los Estados Unidos de América, de la totalidad de acciones que mantiene dentro de la compañía **OPTICA LOS ANDES S.A.** .EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA. EXTIENDO DOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA PARA LOS EFECTOS LEGALES PERTINENTES.



*Omar David Pino Bastidas*

Dr. Omar David Pino Bastidas  
Notario Séptimo Subrogante de la  
Notaria Primera del Cantón Quito



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2015-17-01- NOTARIA 01- No.P07801

DECLARACION JURAMENTADA  
PARA DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE

QUE OTORGA

MIGUEL PATRICIO AGUILERA TORAL Y SRA.

CUANTIA INDETERMINADA

DI 1 COPIA

F\*\*\*M

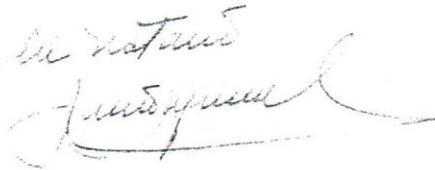
Escritura número siete mil ochocientos uno.-  
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes dieciocho de diciembre del año dos mil quince; ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS**, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON QUITO, comparecen: los cónyuges señor MIGUEL PATRICIO AGUILERA TORAL y señora MARIA TERESA ORTIZ GONZALEZ, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus respectivas cédulas de ciudadanía; que en copia certificada por mí se agregan a la presente; bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebraría proceden libre y voluntariamente; y, me piden que se le reciba la siguiente declaración juramentada. Al efecto bajo juramento y advertidos de la



obligación de decir la verdad con claridad y exactitud y de las penas por perjurio, por su honor declara: "Que es su deseo donar en forma gratuita e irrevocable a favor de TATIANA MERCEDES AGUILERA NOGUERA, CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTAS ACCIONES DE LA COMPAÑÍA OPTICA LOS ANDES S.A.. Declaramos además que poseemos ingresos y medios económicos suficientes como para atender nuestra cómoda subsistencia, y poder dar en donación a la donataria sobre las acciones referidas; por lo que, esta donación no afecta en lo absoluto a nuestra situación económica". (Hasta aquí la declaración juramentada). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en ella y firman junto conmigo, en unidad de acto, quedando incorporado al protocolo de esta notaría. **DE TODO LO CUAL DOY FE.**

  
SR. MIGUÉL PATRICIO AGUILERA TORAL  
C.C. No. 0100122753

  
SRA. MARIA TERESA ORTIZ GONZALEZ  
C.C. No. 1205526711

  
El Notario  
Jurisprudencia

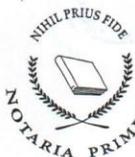


**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



Q

---torgó ante mí; y, en fe de ello la confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que contiene la declaración jurada otorgado por Miguel Patricio Aguilera Toral y María Teresa Ortiz González, sellada y firmada en Quito, a dieciocho de diciembre de dos mil quince.-



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primario del Cantón Quito



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2015-17-01-NOTARIA 01-No.P07812

DECLARACION JURADA PARA DONACION DE ACCIONES

OTORGADA POR:

SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA

CUANTIA INDETERMINADA

DI 1 COPIA

##### FMC #####

Escritura número siete mil ochocientos doce.-

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veinte y uno de diciembre de los mil quince; ante mí, **DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS**, Notario Séptimo, Subrogante de la Notaría Primera de este Cantón, por licencia

concedida al titular DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, según Acción de Personal número noventa y seis doce - DP- UPTH, del Consejo de la Judicatura de fecha dieciocho de diciembre del presente año, comparece: el señor SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su respectiva cédula de ciudadanía cuya fotocopia debidamente autenticada por mí se agrega; bien instruida por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente; y, me pide que se le reciba la siguiente declaración juramentada. Al efecto bajo juramento y advertido de la obligación de decir la verdad con claridad y exactitud y de las penas por perjurio, por su honor declara: "Que es necesario que los cónyuges señor MIGUEL PATRICIO AGUILERA TORAL y señora MARIA TERESA ORTIZ GONZALEZ, puedan donar en forma gratuita e irrevocable a perpetuidad a favor de su hija TATIANA MERCEDES AGUILERA NOGUERA, el uso y propiedad sobre ciento treinta y siete mil setecientas acciones de la compañía OPTICA LOS ANDES S.A.. Declaramos además que los donantes poseen medios suficientes como para atender su cómoda subsistencia y poder dar en donación las acciones mencionadas por lo que esta donación no afecta en lo absoluto a la situación económica de los donantes. HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURADA que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que el compareciente la acepta en todas sus partes. Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los

**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario, se ratifica en todas y cada una de sus partes y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría., de todo cuanto DOY FE.-



*Santiago Herrera Mora*

**SR. SANTIAGO HERRERA MORA**  
CC. 1716762458

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



*[Handwritten signature]*

... Pino Bast...  
... Subrogante...  
Notaria Primera del Cantón...

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEEULACIÓN

Nº 171676295-8

CECILLA DE  
CIUDADANÍA  
APellidos y Nombres  
HERRERA MORA  
SANTIAGO JAVIER  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
SANTA PRISCA  
FECHA DE NACIMIENTO 1981-07-23  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
CECILIA ALEJANDRINA  
GALARZA TACURI





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO

PRELIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
HERRERA TOBIAS GUARDO  
PRELIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
MORA CELSA FLOR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2014-02-03

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2024-02-03

V34446444





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

028 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

028 - 0123 1716762958  
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
HERRERA MORA SANTIAGO JAVIER

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
PROVINCIA SAN JUAN  
QUITO 4  
CANTÓN PARROQUIA ZONA

*Santiago Herrera Mora*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN LA APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN  
Y A LA LEY NOTARIAL  
DGOY PE que lo facultó que ANTECEDE está  
de acuerdo con su original que me fue presentado  
el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
Quito. 21 DIC 2013




Dr. Omar David Pino Pastidas  
Notario Séptimo Subrogante de la  
Notaría Primera del Cantón Quito



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

*[Handwritten mark]*

---torgó ante mí; y, en fe de ello la confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que contiene la declaración jurada otorgado por Santiago



Herrera Mora, sellada y firmada en Quito, a veinte y uno de diciembre de



dos mil quince.-



*[Handwritten signature]*

Dr. Omar David Pino Bastidas  
Notario Ecuatoriano Subrogante de la  
Notaria Primera del Cantón Quito

*[Handwritten mark]*

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2015-17-01-NOTARIA 01-No.P07821



DECLARACION JURADA PARA DONACION DE ACCIONES

OTORGADA POR:

ESTEBAN FRANCISCO RODRIGUEZ GUEVARA

CUANTIA INDETERMINADA

DI 1 COPIA

##### FMC #####

Escritura número siete mil ochocientos veinte y uno.-

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veinte y uno de diciembre de los mil quince; ante mí, **DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS**, Notario Séptimo, Subrogante de la Notaría Primera de este Cantón, por licencia

concedida al titular DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, según  
Acción de Personal número noventa y seis doce - DP- UPTH, del  
Consejo de la Judicatura de fecha dieciocho de diciembre del presente  
año, comparece: el señor ESTEBAN FRANCISCO RODRIGUEZ  
GUEVARA, de estado civil casado, por sus propios y personales  
derechos. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de  
edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien de  
conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su respectiva cédula de  
ciudadanía cuya fotocopia debidamente autenticada por mí se agrega;  
bien instruida por mí el Notario en el objeto y resultados de esta  
escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente; y, me pide  
que se le reciba la siguiente declaración juramentada. Al efecto bajo  
juramento y advertido de la obligación de decir la verdad con claridad y  
exactitud y de las penas por perjurio, por su honor declara: "Que es  
necesario que los cónyuges señor MIGUEL PATRICIO AGUILERA  
TORAL y señora MARIA TERESA ORTIZ GONZALEZ, puedan donar en  
forma gratuita e irrevocable a perpetuidad a favor de su hija TATIANA  
MERCEDES AGUILERA NOGUERA, el uso y propiedad sobre ciento  
treinta y siete mil setecientas acciones de la compañía OPTICA LOS  
ANDES S.A.. Declaramos además que los donantes poseen medios  
suficientes como para atender su cómoda subsistencia y poder dar en  
donación las acciones mencionadas por lo que esta donación no afecta  
en lo absoluto a la situación económica de los donantes. HASTA AQUÍ  
LA DECLARACIÓN JURADA que queda elevada a escritura pública con  
todo el valor legal y que el compareciente la acepta en todas sus partes.  
Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los



Handwritten signature in blue ink.



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue, al compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en todas y cada una de sus partes, y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría de todo cuanto DOY FE.



*[Handwritten signature]*

SR. ESTEBAN FRANCISCO RODRIGUEZ GUEVARA

C.C. No. 1712906336



*[Handwritten signature]*

Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primera del Cantón QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES:  
RODRIGUEZ GUEVARA  
ESTEBAN FRANCISCO  
LUGAR DE NACIMIENTO:  
PICHINCHA  
BOYACAS  
DE FORESTA  
FECHA DE NACIMIENTO: 1980-03-25  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: CASADO  
GEOVANNA CRISTINA  
ZAPATA VELASTEGUI

N° 171290633-6




INSTRUCCION SUPERIOR  
PROFESION / OCUPACION: ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:  
RODRIGUEZ VICENTE GERARDO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:  
GUEVARA BLANCA GRIMANIZA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION:  
QUITO  
2014-02-11  
FECHA DE EXPIRACION:  
2024-02-11

V44444444




REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

042  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 11-FEB-2014

042 - 0064 1712906336  
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
RODRIGUEZ GUEVARA ESTEBAN  
FRANCISCO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 2  
PROVINCIA QUITO MARISCAL SUCRE  
CANTON PARROQUIA 2 ZONA

*[Signature]*  
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN LA APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado  
en \_\_\_\_\_ Fojas \_\_\_\_\_ (Utilés)

Quito a: *[Signature]* 27 FEB 2015

Dr. Omar David Pino Bastidas  
Notario Séptimo Subrogante de la  
Notaría Primera del Cantón Quito






**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

*[Handwritten mark]*

---torgó ante mí; y, en fe de ello la confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que contiene la declaración jurada otorgado por Esteban Rodríguez Guevara, sellada y firmada en Quito, a veinte y uno de diciembre de dos mil quince.-



*[Handwritten signature]*

Dr. Omar Andrés Pino Bastida  
Notario Séptimo Suplente de la  
Notaria Primera del Cantón Quito



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



---ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Santiago Herrera Mora, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número once mil novecientos cuarenta y ocho, con esta fecha y en doce fojas útiles, Yo DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS, Notario Séptimo Subrogante de la Notaría Primera de este cantón Quito, por licencia concedida al titular DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, Según Acción de Personal No.9612-DP-UPTH del Consejo de la Judicatura de fecha dieciocho de diciembre del presente año, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Primera actualmente a mi cargo, EL ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA PATRIMONIAL PARA DONACION DE ACCIONES OTORGADO POR LOS CONYUGES: MIGUEL PATRICIO AGUILERA TORAL Y MARIA TERESA ORTIZ GONZALEZ A FAVOR DE: TATIANA MERCEDES AGUILERA NOGUERA, que antecede.- Quito, a veinte y uno de diciembre de dos mil quince.-



*[Handwritten signature]*

Dr. Omar David Pino Bastidas  
Notario Séptimo Subrogante de la  
Notaría Primera del Cantón Quito

Es fie y, SEGUNDA COPIA del documento que antecede protocolizado ante mí; y, en fe de ello la confiero debidamente sellada y firmada en Quito, a veinte y uno de diciembre de dos mil quince.-



*[Handwritten signature]*

Dr. Omar David Pino Bastidas  
Notario Séptimo Subrogante de la  
Notaría Primera del Cantón Quito

		<b>ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE</b> INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES			No. <b>000000000</b>	
<b>ANEXO FORM 108</b> SRI		<b>IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO</b>			Mes <b>10</b>	Año <b>2016</b>
...le hace bien al país!						
<b>100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO</b>						
101 RAZÓN SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS <b>Agustina Noguera Tetivue</b>		102 RUC, C.I. O PASAPORTE <b>1710273481</b>		103 NO DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA <b>87/33025515</b>		105 No FORMULARIO AL QUE SE ANEXA <b>124051320</b>
<b>200 NEGOCIOS UNIPERSONALES</b>						
RAZÓN SOCIAL		NO. RUC		PATRIMONIO NETO TOTAL		CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA
201		211		221		231
						SUBTOTAL
<b>300 INMUEBLES</b>						
LOCALIDAD Y PAIS		C/CASTRAL O No. PREDIO		AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA
301		310		321		331
302		312		322		332
303		313		323		333
304		314		324		334
305		315		325		335
306		316		326		336
307		317		327		337
308		318		328		338
309		319		329		339
310		320		330		340
RESTO DE INMUEBLES				331		341
						SUBTOTAL (suma del 341 al 349)
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						
<b>400 MUEBLES</b>						
<b>VEHICULOS</b>						
TIPO		PLACAS		AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA
401		411		421		431
402		412		422		432
403		413		423		433
404		414		424		434
405		415		425		435
406		416		426		436
407		417		427		437
408		418		428		438
RESTO DE VEHICULOS				429		439
						SUBTOTAL (suma del 441 al 449)
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						
<b>OTROS</b>						
MENAJE DE HOGAR				451		461
JOYAS				452		462
SEMIOBIENES/GANADO				453		463
OBRAS DE ARTE				454		464
DINERO EN EFECTIVO				455		465
OTROS NO ESPECIFICADOS				456		466
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS				457		467
						SUBTOTAL (suma del 461 al 467)
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						
<b>500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES</b>						
CODIGO DE ACRENCIA		NUMERO		NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR		VALOR TOTAL
501		511		521		531
502		512		522		532
503		513		523		533
504		514		524		534
505		515		525		535
506		516		526		536
507		517		527		537
508		518		528		538
509		519		529		539
510		520		530		540
RESTO DE ACRENCIAS FINANCIERAS				531		541
						SUBTOTAL (suma del 541 al 549)
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						
<b>600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES</b>						
CODIGO TIPO		NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR		RUC		NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES
601		611		621		631
602		612		622		632
603		613		623		633
604		614		624		634
605		615		625		635
606		616		626		636
607		617		627		637
608		618		628		638
609		619		629		639
610		620		630		640
611		179055886001		OPTICA LOS ANDES S.A		137700
612						
						SUBTOTAL (suma del 641 al 649)
601		179055886001		OPTICA LOS ANDES S.A		137700
602						

602	613	623	633	643	653	663
604	614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655	665
606	616	626	636	646	656	666
607	617	627	637	647	657	667
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES						668
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						669
<b>SUBTOTAL (suma del 661 al 668)</b>						<b>137700.00</b>

**TOTAL BIENES**  
**MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+ 399+499+599+698** 999 **137,700.00**

**ERIKA GUARTAN**  
**700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES**

**GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD**

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS					759
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					760
<b>SUBTOTAL (suma del 751 al 759)</b>					<b>759</b>

**800 GASTOS DE FUNERALES**

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858
RESTO DE GASTOS					859
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					860
<b>SUBTOTAL (suma del 851 al 859)</b>					<b>859</b>
<b>SUBTOTAL 700 + 800</b>					<b>859</b>

**900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE**

CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL	AÑO	MES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
901	911	921	931	941	951	
902	912	922	932	942	952	
903	913	923	933	943	953	
904	914	924	934	944	954	
RESTO DE TRIBUTOS					955	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					956	
<b>SUBTOTAL (suma del 951 al 955)</b>					<b>954</b>	

**DEUDAS HEREDITARIAS**

CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA	
100	110	120	130	140	
101	111	121	131	141	
102	112	122	132	142	
103	113	123	133	143	
104	114	124	134	144	
105	115	125	135	145	
106	116	126	136	146	
107	117	127	137	147	
108	118	128	138	148	
109	119	129	139	149	
110	120	130	140	150	
111	121	131	141	151	
112	122	132	142	152	
113	123	133	143	153	
114	124	134	144	154	
115	125	135	145	155	
116	126	136	146	156	
117	127	137	147	157	
118	128	138	148	158	
119	129	139	149	159	
120	130	140	150	160	
RESTO DE GASTOS					161
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					162
<b>SUBTOTAL (suma del 140 al 160)</b>					<b>155</b>
<b>SUBTOTAL 800+900</b>					<b>954</b>

**TOTAL DEDUCIBLES**  
**MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+996** 927  
**MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES** 928  
**CUOTA O PORCION LIQUIDA 699 - 997-998** 999 **137,700.00**

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL  
 NOMBRE: *Carlota Reyes* C.I. No. *191673910-3*

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI  
*Solwas*



FORMULARIO 108  
RESOLUCIÓN No. 0604

**DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS  
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 124051320

**100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN**

101	MES	10	102	AÑO	2016	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
						105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

**200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES**

**IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)**

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	1710273481001	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	AGUILERA NOGUERA TATIANA	203	CIUDAD	QUITO					
204	PARROQUIA	BENALCAZAR	205	CALLE PRINCIPAL	JUAN GONZALEZ	206	NÚMERO E3-30	207	INTERSECCIÓN	IGNACIO SAN MARIA	208	TELÉFONO	3815420

**IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)**

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	1712759123	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	REYES JACOME CARLOS ALBERTO	211	CIUDAD	QUITO						
212	PARROQUIA	SANTA PRISCA	213	CALLE PRINCIPAL	LADRON DE GUEVARA	214	NÚMERO	432	215	INTERSECCIÓN	BARCELONA	216	TELÉFONO	2546758

**IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN**

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)		218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)														
219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	1	SI	2	NO	223	No.	NOTARIA		224	CANTÓN	
224	FECHA DE FALLECIMIENTO	DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	DD/MM/AA	226												
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)		228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)														

**IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN**

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	0100122753	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	AGUILERA TORAL MIGUEL PATRICIO	232	CIUDAD	QUITO																		
233	PARROQUIA	BENALCAZAR	234	CALLE PRINCIPAL	JUAN GONZALEZ	235	NÚMERO E3-30	236	INTERSECCIÓN	IGNACIO SAN MARIA	237	TELÉFONO	3815420													
238	ESTADO CIVIL	1	239	No. DONATARIOS	1.00	240	No. DONANTES	2.00	241	No.	1.00	242	FECHA DE ESCRITURA	21/12/2015	DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO	1	244	No.	1.00	NOTARIA		245	CANTÓN	QUITO

**300 INGRESOS Y EGRESOS**

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	0.00
<b>AVALÚO COMERCIAL TOTAL</b>			
BIENES INMUEBLES	312	322	0.00
VEHÍCULOS	313	323	0.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324	0.00
DINERO EN EFECTIVO		325	0.00
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	13770.00	13770.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			339

**400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)**

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	401	0.00
RUC DEL ALBACEA	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499

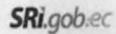


La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2016013904587	871330259515	06/10/2016	1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)	
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	0.00
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	0.00
<b>800 CÁLCULO DEL IMPUESTO</b>			
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 399-499-497-498	137700.00
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	71220.00
		BASE IMPONIBLE 801-802	66480.00
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	3324.00
<b>900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO</b>			
		PAGO PREVIO 901	0.00
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	3324.00
		INTERÉS POR MORA 903	0.00
		MULTAS 904	0.00
		TOTAL PAGADO 902+903+904	3324.00
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905 USD	3324.00
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907 USD	0.00
<b>DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO</b>			
908	N/C No	910	N/C No
909	USD	911	USD
	0.00		0.00
		912	N/C No
		913	USD
			0.00
		914	N/C No
		915	USD
			0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2016013904587	871330259515	06/10/2016	2



**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO**

Identificación de pago	Red bancaria
Número de identificación	1710273481001
CEP#(Número de Serie)	871330259515
Código Impuesto	1088
Impuesto	RENDA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
Tipo de Formulario	108

**RESUMEN DE DATOS**

Razón Social	AGUILERA NOGUERA TATIANA
Periodo Fiscal	10/2016
Fecha de Declaración	06/10/2016
Fecha de Vencimiento	01/11/2016
Hora de Declaración	09:49:58 AM
Fecha Máxima de Pago	01/11/2016

**VALORES A PAGAR**

Total Impuesto a Pagar	\$ 3,324.00
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 0.00
<b>Total</b>	<b>\$ 3,324.00</b>

**FORMA DE PAGO**

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 3,324.00
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00
Títulos del Banco Central (TBC)	\$ 0.00

Le recordamos que el valor de US \$ 3,324.00 , debe ser cancelado hasta el 01/11/2016

**Canales de Pago**

Señor contribuyente:

Los servicios que se encuentran habilitados para efectuar el pago de manera ágil, fácil y segura son:

- 1. Convenios de débito automático:** los valores serán debitados de la cuenta bancaria, para lo cual previamente debe registrar la cuenta en la página web institucional [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec), en la sección Servicios en Línea y acceder a Declaraciones en la opción Registro y/o Actualización de Cuentas Bancarias.
- 2. Botón web - Instituciones Financieras (IFIs):** Las IFIs que prestan este servicio en sus portales son: Bolivariano, Guayaquil, Internacional, Pacífico, Rumiñahui, Pichincha, Produbanco y Loja.
- 3. Botón web - Tarjetas de crédito:** Esta opción le permite cumplir con sus deberes fiscales sin necesidad de que se encuentre vencida la obligación tributaria, en pagos corrientes o diferidos, según las condiciones del emisor.
- 4. Efectivo desde mi celular (dinero electrónico):** Para realizar el pago con Efectivo desde mi celular, debe ingresar a: [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec), en la sección Servicios en Línea y seleccionar Pago con Efectivo desde mi celular. Recuerde que previamente debe abrir una cuenta de Efectivo desde mi celular, a través de su teléfono marcando \*153#.
- 5. Ventanillas de las instituciones financieras:** se pueden cancelar sus obligaciones tributarias acercándose a las instituciones financieras autorizadas con el comprobante electrónico para el pago (CEP) impreso. Actualmente existen más de 200 entidades que prestan este servicio.

Para conocer a más detalle sobre los canales de pago ingrese a: <http://www.sri.gob.ec/web/guest/pago-de-impuestos>

**BANCO PICHINCHA C.A.**

Comprobante de Pago de Impuestos

Autoriz. SRI: 2902122016107606349  
RUC.....: 1710273481001  
CEP.....: 871357020774  
Razon Social: AGUILERA NOGUERA TATIANA  
Impuesto.....: IMPUESTO A LA RENTA SOBRE I  
Valor Pagado: 3.397.00  
Moneda.....: USD  
Forma Pago...: Efectivo  
Documento...: 004212415  
Oficina.....: AG. AMAZONAS  
Cajero.....: SRIVAS  
Fecha.....: 2016-12-02 12:16:18  
Control.....: Sec-148 Corriente, En Linea  
ORIGINAL

Cliente

IarTTA 14%:	\$0.54
Iva 14%:	\$0.08
Total:	\$0.62

Documento tributariamente valido,  
autorizado por el Servicio de Rentas  
Internas, en el numeral 1 del Art. 4 del  
Reglamento de Comprobantes de Ventas  
y Retencion.

Código Anexo Transaccional 12

